


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ACTA DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de agosto de 2026, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, JUAN SCAVINO BRUSA, LISANDRO MÁRSICO, MAXIMILIANO POSTOVIT, MILAGROS ZAFRA, FABRICIO DELLASANTA, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, la Presidente del Cuerpo, la Señora **MABEL FOSSATTI.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FEDERICO AUDAGNA,** y la Señora Prosecretaria, **JANISE LAMAS.**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI,** inicia la sesión expresando “

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **MILAGROS ZAFRA**

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N° 2.831

La concejál **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa “solicito la moción para que el acta 2.831 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda, teniendo en cuenta que fue entregada en tiempo y forma.”

Los concejales manifiestan “Apoyo la moción.”

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI,** expresa “tenemos una moción para que el acta 2.831 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda ya que fue entregada en tiempo y forma. Si me prestan el acuerdo, está para su votación.” Los concejales manifiestan “De acuerdo.”


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el acta 2.831 es aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día."

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

- a) Expte. C.M. N° 11.041-2 - Respuesta a Minuta de Comunicación N° 4099 s/ informe sobre regulación de GLP envasado (Gas Licuado de Petróleo) en ejido urbano.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

Comisión de Gobierno

- a) Expte. D.E.M. N° 215.737/8 - Letra "S" - Fichero N° 65 - Tomo 1 s/convenio creación agencia de seguridad alimentaria. (Expte. C.M. N° 06594-2).

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "bueno, es estrictamente una formalidad. El convenio al que hace referencia el secretario del cuerpo fue ratificado por decreto el último 24 de julio y necesita de la formalidad del acompañamiento de este concejo. Es simplemente completar el acto administrativo y dar continuidad y


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

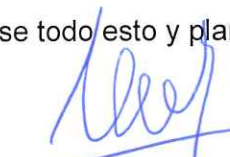
2832

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ejecución a este convenio. Se continúan con los mismos lineamientos. En definitiva, es la delegación de controles de la provincia a la ciudad. La ASSAL, que es la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria, es el organismo oficial descentralizado del Ministerio de Salud, que es el encargado de controlar todo lo que es la cadena agroalimentaria desde la producción hasta el consumo. Ya que tenemos esta posibilidad, aprovechamos si a lo mejor es bueno ratificar la difusión de cuáles son las funciones de esta, de este ente el control y el registro autorizando establecimientos, productos alimenticios, transportes, envases. Es capacitación, dicta cursos obligatorios y otorga el carnet de manipulación de alimentos válido para todo el país. Es fiscalización realizando auditorías, análisis de laboratorio, planes de monitoreo de alimentos y agroquímicos y es también prevención gestiona alertas sanitarias y promueve buenas prácticas bromatológicas. Por ahora nada más pido el acompañamiento de mis pares señora presidente."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "bueno, esto tiene que ver con una cuestión conceptual más allá de lo que se va a votar ahora. Hemos estado en contacto con gente que se dedica al rubro donde nos ha venido a plantear quejas de que esto en la práctica no funciona. Todo el sistema completo, o sea, no refrendar esto que estamos haciendo ahora, pero cómo está funcionando esto, genera un montón de problemas. De hecho, si leyeron el expediente, van a ver qué ¿qué pasa? Se crean más cargos, se ponen tasas, se cobra uno, se cobra ¹² otro, más impuestos, más funcionarios, más nada y en la práctica no da ningún resultado como tampoco lo daba claramente el área de bromatología. Porque ¿qué nos dicen los comerciantes del rubro? que persiguen al que hace las cosas bien porque tienen todo bien, todo en orden y no pueden salir a vender a un pueblo, tienen problemas, tienen pagar más impuestos, más tasas, un montón de complicaciones y la gente que hace todo ilegal que está en un garage fabricando sándwiches a ese no le hacen nada. Entonces conceptualmente esto debería cambiar absolutamente, con lo cual creemos que hay que proponer una opción distinta. Ahí en todo el expediente hay una opción de desligarse todo esto y plantear alguna cuestión nueva, pero bueno, o sea, no me voy

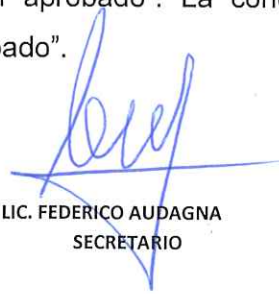

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

a oponer a una, no voy a votar en contra de una cuestión formal, pero tampoco voy a convalidar algo que en la práctica los que son perjudicados por todo este sistema lo sufren a diario así que en mi caso me voy a abstener.”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “bueno, respeto a la posición del concejal de la libertad de avanza, Fabricio Dellasanta, no tengo esa información a la que hace referencia el edil. Sí, creo que sobre la cuestión hay que ser extremadamente prudentes, porque más allá de que tal vez haya que profundizar algunos controles y como en tantos otros temas, el Estado tiene que eficientizar todo lo que está relacionado con el auditar al sector privado, pero tratándose de una cuestión tan delicada, el proceso modificadorio que no descarto, el proceso evolutivo que siempre es ponderable, hay que hacerlo con extrema prudencia, seguramente convocando a las partes intervinientes, pero en principio promuevo la continuidad de lo que hoy es el control que tenemos a partir de la ratificación y del acompañamiento de este concejo al al convenio al que hacíamos referencia, sin que ello implique no analizar instancias superadoras. Por ahora, nada más.”

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto en general, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra abstención”. La concejala **CARLA BOLDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta abstención”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”.



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

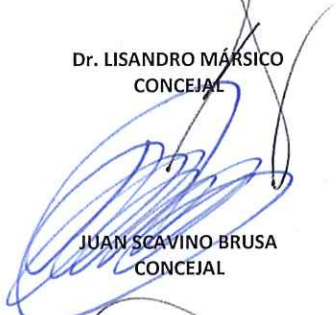
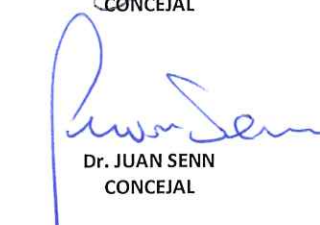


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2832

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto tiene siete votos positivos y dos abstenciones en general. Ahora vamos a votar los dos artículos que lo conforman, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra abstención". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta abstención". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto en particular tiene también siete aprobados y dos abstenciones. Resulta aprobado, por lo tanto, lo elevamos al Departamento Ejecutivo. Continuamos con el orden del día."

REGISTRADA BAJO EL N° 5.685**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 215.737/8- Fich. N° 65 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 06594-2; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 24 de Junio de 2026, se suscribió Convenio entre la **AGENCIA SANTAFESINA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (ASSAL)**, organismo descentralizado del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Rafaela.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Que el Convenio mencionado fue ratificado por *Decreto N° DFC-2026-933-E-MUNIRAFSF-INT de fecha 24 de julio de 2026*, ad referendum del Concejo Municipal.

Que a efectos de completar el acto administrativo y dar continuidad y ejecución al convenio, resulta necesario refrendar los compromisos asumidos, en ejercicio de potestades propias de este Concejo.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente

ORDENANZA

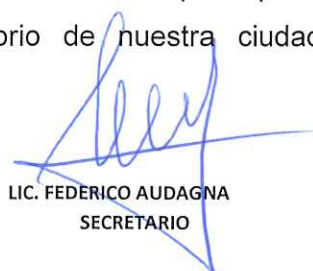
Art. 1.º) Refréndase el Decreto N° DFC-2026-933-E-MUNIRAFSF-INT, del Convenio suscripto el 24 de Junio de 2026 entre la **AGENCIA SANTAFESINA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**, organismo descentralizado del Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la **MUNICIPALIDAD DE RAFAELA**, obrante en el Expediente Letra S - N.º 215.737/8 - Fichero N.º 65.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece del mes de agosto del año dos mil veintiséis _____

- b) Expte. C.M. N° 11.054-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/informe sobre la situación actual de la Policía de Acción Táctica (PAT) en la ciudad de Rafaela.

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "bueno, la primera pregunta es si a Viotti le interesa la seguridad de los rafaelinós. ¿Por qué hago esta pregunta? Porque en 2020 contra la secretaria de seguridad me tocó recibir a la policía de acción táctica que a partir de esa fecha estuvo de manera ininterrumpida en el territorio de nuestra ciudad, en distintos lugares porque también había que


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

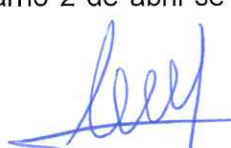
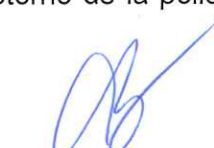
Sesión: Ordinaria

2832

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

gestionarlos, también colaboraron en pandemia y demás y estuvieron en las situaciones complejas y problemáticas en los barrios calientes, en zonas conflictivas de alta complejidad y hoy perdimos, perdimos en un tiempo considerable porque esto tenemos que recordar que en el primer trimestre 2024 la policía de acción táctica se va de la ciudad, se va para Rosario como muchos de los recursos, lamentablemente, y bueno, hay áreas que quedaron desprotegidas, zonas de alta conflictividad. Nosotros cuando recorremos los barrios, los vecinos nos manifiestan los problemas más allá de los delitos predatorios, las balaceras, los enfrentamientos y demás, todo sumado sabemos a las adiciones, al tema de los consumos problemáticos que tenemos en la ciudad. Y al perder estos 50 efectivos, que cumplían una labor y sobre todo hacemos hincapié en el comando unificado, porque era el espacio donde la minuta dice bien todas las fuerzas que hoy no sabemos si realmente la están integrando, es más participaban los fiscales de la unidad regional quinta, perdón, fiscales de la región 5, el fiscal federal también participaba, cosa que hoy no veo, no veo que el intendente cerca de tres años se reunió con el fiscal federal. Esto es gravísimo, pero bueno, por eso pregunto, ¿a Viotti le interesa la seguridad? En todo este tiempo, lamentablemente, hubo una situación muy compleja en el barrio Amancay, que tuvo bueno, a través de desembarco del ministro de seguridad y demás a traer la policía de acción táctica. Recuerdo en su momento cuando se tomó la decisión política de retirar esta fuerza que servía y mucho, iba a estar o iba retornar cuando sea necesario. No sé por qué demoró tanto tiempo. Nunca se tenía que haber ido de la ciudad. Repito, 4 de enero 2020 desembarcaron en la ciudad, 365 días del año, las 24 horas trabajaron en coordinación con las distintas fuerzas. Por eso no digo que es un patrullero más de la policía, sirve para distintos tipos de situaciones de alta complejidad y que si se coordina con el comando unificado podríamos tener más resultados preventivos, es algo que es una función que bueno que tiene no solamente la provincia, sino también el municipio. Por eso el municipio tiene que liderar estos procesos. Lamentablemente lo que pasó en el Amancay y en el barrio de Antártida, sumado a lo que había pasado en el barrio 2 de abril se dio las condiciones para el retorno de la policía de acción


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

táctica. ¿Qué va a pasar ahora? No lo sabemos, no sabemos si ahora está funcionando, qué tareas están haciendo, cuántos son, cuántos móviles disponen. Por eso hablamos de los recursos logísticos, y es necesario es necesario saber qué va a pasar, tener previsibilidad con esa fuerza, si va a participar del comando unificado, cuánto tiempo, no sé, necesitamos información, los vecinos necesitan información y esto no es, porque sabemos que bueno voy a tener una respuesta de esto porque acá nos interesan los vecinos. Esto no es más allá de lo político que yo hago la pregunta si a Viotti le interesa la seguridad, esto es para los vecinos. Entonces, bueno, la razón de está minuta es contar con esa información, también saber y traigo a colación que va a pasar con el foro de seguridad. No tenemos todavía respuesta de ese foro. Se anuncia, el foro sirve para anunciar, no veo la respuesta. Nuestra tarea siempre es la de control. Por eso siempre ante los anuncios ver cuáles son las respuestas, cuáles son las acciones que van a realizar y en base a eso nosotros ver qué se está haciendo, si está bien, está mal, si seguir apoyando, porque la idea siempre es tratar de que los rafaelinós tengan una mejor prevención en materia de seguridad. Así que bueno, el objetivo de esta minuta es que los recursos no se pierdan en la ciudad de Rafaela, que cada móvil que venga, ya sea de la policía de acción táctica, puedo hablar de los Pumas, de la policía de seguridad vial, lo que sea, se queden en la ciudad y trabajen coordinadamente qué es lo que veo y noto la falta de liderazgo por parte de esta gestión. Nada más, señora presidenta."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "en principio, para anticipar el acompañamiento de la minuta, más allá de que la respuesta la va a terminar, digamos, la minuta se va a linkear y va a ir la unidad regional quinta para que policía de provincia aporte lo que son los detalles de la operatividad de las PAT porque como bien sabe el concejal preopinante, ex secretario de prevención y seguridad, las policías de acción táctica, tal como se explicó en reiteradísimas oportunidades, son una fuerza de irrupción para determinadas situaciones. Y justamente reconociendo más allá de todo el esfuerzo y de que contundentemente afirmo que le importa la seguridad al intendente y a esta gestión con hechos absolutamente demostrables. Más allá de eso,


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2832

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

la situación de seguridad es harto compleja en la Argentina, en la provincia y Rafaela no es la excepción. Por eso es que se dieron situaciones que ameritaron la presencia, como bien decía Maximiliano Postovit de las PAT en los hechos tristes y lamentables del barrio Amancay entre otras circunstancias. El dato, la respuesta la va a dar la Policía de Provincia. Otro dato contundente, a la gestión le interesa y fue uno de los temas muy importantes desde el minuto cero de esta gestión abordar. De hecho, se habían anunciado la duplicación de cámaras. Bueno, la gestión cuando toma el poder del Departamento ejecutivo el 10 de diciembre de 2023 recibe supuestamente 262 cámaras. Y digo supuestamente porque de esas 262 en realidad funcionaban 215. Hay un número significativamente menor. Hoy, tal como lo había anticipado el intendente Leonardo Viotti, se está produciendo la multiplicación exponencial de cámaras de videovigilancia, además de una ampliación sostenible en el tiempo en el centro de monitoreo para que esta videovigilancia sea aprovechable. Hoy hay 440 cámaras activas con 32 licencias de inteligencia artificial. Respecto al foro de seguridad, fue una de las cosas que este concejal planteó sin ser original, siempre lo dije, como una alternativa para que la construcción de las soluciones o por lo menos la intención de construir soluciones sea colectiva, porque es un tema tan complejo, tan multidisciplinario, que no se puede esperar que una decisión política solucione de un día para el otro la cuestión. Ese foro de seguridad supone la participación de todos. Reclama la generación de esta instancia, la instancia se da, no por la periodicidad que a lo mejor originalmente estaba previsto, pero se da el foro de seguridad, pero de hecho en el último foro de seguridad el único que asistió es el concejal preopinante, digo, del bloque de juntos avancemos. Y como lo dije en otras oportunidades, el bloque de Juntos Avancemos, indudablemente el concejal Maximiliano Postovit es especialista en materia de seguridad, está formado para ello. Sin embargo, todos los planteos supuestamente equívocos y de falta de liderazgos no significaron una única palabra emitida por el concejal preopinante en el último foro de seguridad. Hubo un silencio total y absoluto cuando quienes participaban de ese foro, el propio intendente abrió el juego para que explícitamente le dijo, "Concejales, ¿quieren hablar?" Bueno,


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

si tanto había para plantear, el concejal preopinante no hizo absolutamente nada. Por ahora nada más, señora presidente."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación de la minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, justifica el voto y expresa: "estamos solicitando recursos que estén en la ciudad de Rafaela, que gestione la municipalidad, que el intendente lidere los procesos ante el Ministerio de Seguridad de la provincia y que se comprometa que no se vaya más un solo efectivo de seguridad a otro lugar, que pelee por Rafaela. Y como bien decía el concejal Scavino, lo que trataron en el foro de seguridad, en el último, es un proyecto de mi autoría. Ellos son los que tienen que ejecutar. Participativamente ellos plantearon que se ponga en marcha. Ahora yo quiero ver los resultados. Todavía no vimos un solo resultado, siguen cargándose con el tema de las escuelas, los clubes. Todavía no tenemos respuesta de qué se trajo, cómo avanzaron, nada. Así que bueno, Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, justifica el voto y expresa "la verdad es que el convenio al que hace referencia el concejal Postovit fue de su autoría, pero justamente habría que preguntarse por qué no se ejecutó durante la gestión que terminó el 10 de diciembre de 2023. Ese convenio fue modificado y fue, digamos, en una instancia superadora y está poniéndose en práctica en instituciones de la ciudad, en clubes, en escuelas. Yo quiero recordar también a propósito de desde qué lugar se habla de falta de liderazgo, desde qué lugar se habla de cuestiones administrativas de transparencia, porque me parece que el espejito retrovisor que tantas veces les molesta, hay que utilizarlo para recordar, por



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

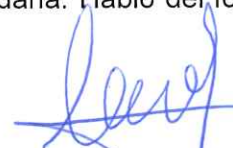
Sesión: Ordinaria

2832

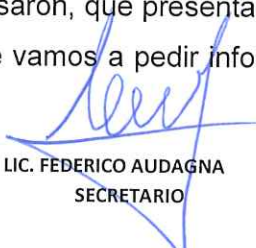
13/08/2026

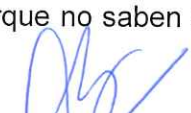

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICE DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ejemplo, que la gestión que terminó el 10 de diciembre de 2023 no había anillo digital porque las LPR, las lectoras de patente no funcionaban. Hoy ese anillo digital cuenta con 12 lectoras de patentes y hay una instancia alcanzar de 20, dato no menor, muchas de las cámaras que estaban supuestamente al servicio del centro de monitoreo no funcionaban porque estaban colgadas irregularmente al tendido eléctrico de la EPE. Insisto, el sapo queriendo hablar de delgadez Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "Qué mediocre es toda la respuesta del concejal Scavino. ¿En serio van a decir todo eso mientras Rafaela pasa una situación terrible en materia de inseguridad? Mientras los vecinos no pueden salir tranquilos a la calle, se van a poner a buscar cosas del pasado cuando son gobierno y tienen que mirar para adelante. Suelten el pasado, gobiernen. Vivimos en dos ciudades, la que el intendente intenta contarle a la ciudad a través de los medios de comunicación y la que vivimos a diario, que a donde vamos los vecinos nos dicen que le roban a toda hora del día, la que públicamente el intendente dice que hay 150 bunker y ¿adónde están? ¿hicieron las denuncias? ¿Qué pasa con eso? Estan muy lejos de la realidad, muy lejos. Y venir ahora a querer hablar del pasado, del anillo, de las cámaras. Yo participé en la mesa de transición y en la mesa de transición estaban específicamente bien aclarados cuántas cámaras habría y cuántas no. Y si pusieron más cámaras, anillo digital, ¿cómo puede ser que estemos atravesando por esto? Tienen que trabajar en prevención. Hay cuestiones propias de la seguridad que no son competencias municipales, muchas otras sí. Y es la prevención. ¿Y qué hacen en prevención? Nada, ponen excusas para todo, como lo que acabamos de escuchar recién. No podemos naturalizar en Rafaela la inseguridad así como ocurre. Por eso digo que es mediocre todo lo que se acaba de decir, mediocre, porque es para querer quedar bien con el intendente, querer cuidarlo porque es el vocero del intendente, pero la realidad es otra. Y no crea, que no crea el concejal Scavino que a nosotros no nos va a pasar, ¿no? La mayoría también acá nos han robado, hemos tenido situaciones en nuestros domicilios particulares o en la vida pública. Rafaela es de todos tenemos que cuidarla. Hablo del foro de seguridad como un hallazgo, fue un fracaso. Dijeron


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

que nos íbamos a juntar una vez por mes. Hace más de un año, nos juntamos cuatro veces. No pueden sostener una política pública y estamos hablando de la inseguridad en Rafaela, de la prevención de los delitos. Si las instituciones dejaron de ir, dejaron de asistir al foro de seguridad porque veían que no se hacía nada. Cuando fuimos, yo planteé la seguridad, los delitos rurales y ¿qué hicieron? Nada. Se hicieron mesas después donde no participó este concejo con autoridades provinciales. ¿Y el municipio qué hizo? Nada, porque la seguridad no es únicamente en el ejido urbano. Rafaela tiene 15.600 hectáreas que son competencia en ese territorio también de la municipalidad y del intendente. Pero para cada solución tienen un problema. Esa es la realidad. Por eso no funciona. Intentan justificar vagamente con acciones que no se condicen con los hechos en Rafaela para decir que están trabajando en seguridad. Caminen los barrios, hablen con la gente, pregúntenle, pidan ayuda, gestionen, hemos votado ya varias resoluciones pidiendo que la PAT, que los 48 efectivos que trabajaban en los barrios más candentes, como decía Maximiliano Postovit, vuelvan a la ciudad. Y la respuesta del ministro fue que, cuando la situación lo amerite, las Pat van a volver. ¿Qué más tiene que pasar en Rafaela para que la PAT vuelva? Para que el intendente vaya y pateee una puerta y los traiga acá a la ciudad. Tienen que matar a alguien más. ¿Qué tiene que pasar? ¿O quieren que nos acostumbremos a que roben a toda hora, a que recorramos los barrios y veamos gente drogándose en la vida pública de cualquier edad? ¿Eso quieren que siga pasando? ¿En qué quieren convertir a Rafaela? No seamos cómplice de la mala gestión del intendente que no sale de su despacho porque si recorrierá los barrios entendería un poquito más el planteo que hacemos permanentemente desde este bloque y me refiero a mi compañera Valeria Soltermam, María Paz Caruso y Maximiliano Postovit. Pero siempre buscando en el pasado y esto y lo otro y mientras tanto en el presente no se puede estar. Dejen de hacer lo que hacen con los partes de prensa porque ya han tenido también otra situación que la vamos a debatir la semana que viene, vergonzosa, histórica, o sea, fuimos, estuvimos a nada o quizás lo fuimos vergüenza nacional con un proyecto que ingresaron, que presentaron a la pública que después tuvieron que dar marcha atrás y que vamos a pedir informes la semana que viene porque no saben a dónde están


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2832

Sesión: Ordinaria

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

parados. Tampoco creamos que hay una solución mágica porque creanme que si yo la tendría la pongo a disposición. No la hay. Lo que sí digo tenemos que trabajar todos en conjunto. Déjense ayudar escuchen un poquito los reclamos de la ciudadanía, escuchen un poquito los planteos que hacemos nosotros. Dejen de poner excusas mediocres hundiendo a Rafaela. Piensen en la ciudad que es de todos, es nuestra casa común, cuidémosla. Para eso la gente nos votó, no para venir acá a defender al intendente que hace absolutamente todo mal y ni siquiera sabe administrar la plata de la ciudad. Porque por eso reitero lo que vengo diciendo permanentemente, van a fundir la municipalidad por esta mala gestión. Recibieron una municipalidad con superávit y con todos los errores que planteaba el concejal Scavino que al segundo año de gestión, esta municipalidad tiene un rojo de 1800 millones de pesos. Y ni nos imaginemos el que va a ser este año, ¿no?, si siguen así. Esa es la realidad. Esos son los números. Y como lo dije la otra vez, la otra sesión, 2 + 2 da cuatro acá en cualquier lugar del mundo. Piensen en Rafaela Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la minuta es aprobada por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.102**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a informar:


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

- A. Dotación de Personal: Cantidad exacta de agentes de la PAT que prestan servicio efectivo y diario en la ciudad de Rafaela a la fecha de recepción del presente informe.
- B. Recursos Logísticos: Detalle del parque automotor asignado en exclusividad a dicho cuerpo en el ejido urbano (móviles operativos, motocicletas y equipamiento tecnológico de control).
- C. Modalidad de Trabajo y Planificación: Criterios operativos actuales bajo los cuales se planifican las 24 horas en los despliegues territoriales y de saturación en los barrios de la ciudad, especificando si participan del Comando Unificado de Operaciones para la articulación diaria con la Unidad Regional V y las fuerzas preventivas locales (GUR, Protección Vial y Comunitaria, Policía de Seguridad Vial, Guardia Rural Los Pumas, Policía de Investigaciones, Gendarmería Nacional Argentina, Policía Federal Argentina, Sicad 911).
- D. Continuidad Estratégica: Informe si las variaciones numéricas de personal sufridas recientemente revisten un carácter estrictamente transitorio o si se contempla una modificación permanente en la base operativa establecida en la ciudad.

(Exp. C.M. N° 11.054-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis _____

- c) Expte. C.M. N° 11.062-1 - Proyecto de Resolución s/solicitar a Nación el restablecimiento del servicio ferroviario Retiro-Tucumán.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2832

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno, en el año 1989 se sancionó la ley 23.696 de reforma del Estado. Esa ley obviamente que trajo consigo un proceso de reversión del estatismo en el cual se llevó adelante uno de los procesos privatizadores más grandes de historia de la República Argentina. Y bueno, el Estado dejó de ser quien prestaba los servicios e incluso quien explotaba empresas industriales y comerciales que tenía para cederlos a empresas privadas, ya sean nacionales o de nuestro país o argentinas. Esta ley de reforma del Estado fue acompañada por la ley 23,697, que fue la ley de emergencia económica, y otros instrumentos que, como dije, permitieron llevar adelante un proceso transformador, el cual no lo voy ahora a analizar, simplemente esto es una cita para ver el origen de cómo se da esta situación que tenemos actualmente. Como decía, un proceso privatizador muy grande, ¿no? El Estado abandona su rol de prestador directo de los servicios públicos en este caso, o sea, el Estado, y lo concede a empresas privadas. El estado, ¿qué se guarda? Se guarda la titularidad del servicio, o sea, sanciona los marcos reguladores a partir de los cuales se permite, ¿no es cierto?, la concesión de los servicios públicos y el Estado se guarde el control cediendo a la explotación de los mismos como dije, a empresas privadas. Decían también que este hecho de guardar la titularidad tuvo formas estas formas de concesión fueron a través de estos contratos de concesión o de licencia, ¿no? Y como dije, se cede la explotación del servicio. Por eso, por aquellos años, en el caso de los ferrocarriles, muchos de ellos fueron privatizados. Estoy hablando a partir de estos instrumentos legales y jurídicos que acabo de citar. También los ferrocarriles fueron privatizados y lo han tomado empresas mayormente nacionales, y en el caso de el ferrocarril Mitre, que tenía a su cargo el tramo Retiro - Tucumán, Córdoba - Retiro y también Rosario - Campana, es cedido a el Nuevo Central Argentino, una empresa que su matriz y su principal accionista es Aceitera General Deheza. A partir de esa situación, de esa situación, esa concesión, el transporte de mercaderías lo utiliza la empresa Aceitera General Deheza, pero también alquila las vías a otras empresas privadas que lo explotan también y a su vez el, o sea, el 60% del tráfico ferroviario en estas vías lo usa, lo utiliza Aceitera General


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Deheza pero también el estado utiliza esas vías para el transporte de pasajeros y digo Córdoba - Retiro, Tucumán - Retiro, Rosario - Campana. En este caso hubo, bueno, la obligación obviamente de la concesionaria tiene que ver con el mantenimiento de las vías ferroviarias, conservación de las mismas y de las máquinas y los vagones. Yendo a lo que sucede, el contexto como para tener una idea dónde estamos parados en el planteo que le estamos haciendo al estado para que interceda ante la concesionaria Nueva Central Argentina. El producto de ese contrato de concesión que tiene la obligación la empresa de mantener y conservar la estructura vial que se le fue concedida. A su vez, el Estado en esos marcos regulatorios que creó también establece los entes reguladores, que son entes autárquicos. En este caso es la Comisión Nacional Reguladora del Transporte, que digamos por lo general los directores de los entes reguladores son designados por el Estado y que tiene a su cargo controlar a las concesionarias. Bueno, aquí hubo una situación en particular que se dio en las inmediaciones de Tucumán, perdón, de Santiago del Estero, en este trayecto que hace el tren en el cual está incluido Rafaela. Aquí hay de ese tren que viene de Retiro, que va Tucumán - Retiro, hay dos paradas de ida, dos paradas de vuelta en la ciudad de Rafaela. Hubo un inconveniente en las vías a la altura de Santiago del Estero. Ese inconveniente es comunicado al Estado Nacional y el Estado decide de esta manera suspender el servicio de transporte de pasajeros para no generar un riesgo. Obviamente que el servicio de transporte Aceitera General Deheza lo sigue utilizando como que supongo que si viene algún privado se lo siguen alquilando, pero el problema que tenemos aquí es que desde septiembre del año pasado, ya hace casi un año, no tenemos más el servicio de transporte de pasajeros. Obviamente que esta situación se da por un desistimiento y desapego de la empresa y de la falta de control del Estado sobre las concesiones. Aquí se viene dando un progresivo desmantelamiento de las vías férreas y falta de inversión sostenida que derivan en el corte de estos servicios que entendemos nosotros siguen siendo esenciales para muchas personas a lo largo de la extensión que tienen por todas estas provincias. De hecho, producto de que se dio esta situación del corte del servicio, se han comunicado comunas, también de la ciudad de Tucumán conmigo para que le

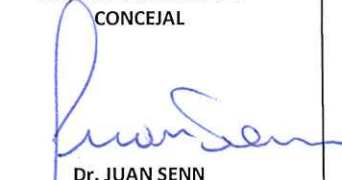

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

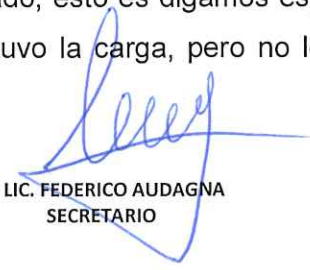
2832

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

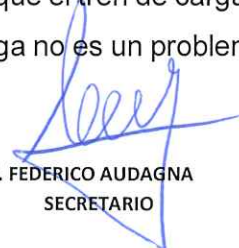
gire el proyecto que habíamos presentado la comuna de Ceres y otras ciudades también que para generar un reclamo colectivo en este aspecto. Porque bueno, hay gente, hay pasajeros que utilizan este servicio que obviamente termina siendo más económico que un servicio de transporte de ómnibus, ¿no es cierto? Además, bueno, quiero decir que SOFSA también está dirigido el reclamo al SOFSA, porque no solamente es el ente regulador que tiene que controlar, que no lo hace cómo se debe a la empresa concesionaria Nuevo Central Argentino, sino que también está la sociedad operadora Ferroviaria que tiene a su cargo la operación de los trenes de pasajeros a larga distancia. Bueno, el reclamo está dirigido a ambos para que, digamos, activen los mecanismos necesarios y de esta manera el privado en su obligación de arreglar las vías lo lleve a cabo y poder restablecer este servicio que hay opiniones divididas. Yo no digo que nosotros seamos los dueños de la razón, hay algunos que dicen que esto ya no es esencial. Bueno, yo invito a que si nosotros vemos lo que pasa en otros países, no hay que ir muy lejos, no hay que irse a Europa y Estados Unidos para ver que los transportes de trenes de pasajeros se utilizan, se usan masivamente y que aquí a partir de un proceso que viene desde hace muchísimos años, década del 90 y que creo que fue clara la expresión de que nosotros estudiamos que es de Roberto Dromi cuando dijo en aquel momento ramal que para ramal que se saca de circulación. Bueno, desde mi punto de vista personal ahora entiendo que el tren de pasajeros tiene que reconvertirse. Tenemos que mirar lo que pasa en otros países y ver cómo se utiliza el servicio y volver a eso. Porque no solamente está, como ustedes saben, el beneficio que tiene el pasajero, sino también nuestras comunidades crecieron a la luz del paso del ferrocarril y así también muchas comunidades murieron cuando el ramal cerró. Nada más, señora presidente"

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa "bueno, este trabajo lo venimos, como bien mencionó el concejal Mársico, trabajando, es una un proyecto de resolución, es una manifestación política hacia nación, como bien lo dijo el concejal. Se han contactado, esto es digamos específicamente es el ferrocarril, el de carga digamos se mantuvo la carga, pero no los de pasajeros. En esto se contactaron provincias


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

afectadas a esta cuestión y con mayor uso como es Santiago del Estero, medios se contactaron, Tucumán también y lo han difundido como bueno, hay que tomar el tema y como bien dijo el concejal esto está concesionado por una empresa Nuevo Central Argentino. Así el gobierno nacional tome las decisiones que toma tiene que gestionarlo porque detrás de una decisión se tiene que gestionar para que todo lo que servía y surgía, porque también marca la economía nacional, por decir una forma, afecta en cierta forma lo usaban personas que por una situación es un medio alternativo también para conectar y comunicar de Retiro a Tucumán. Lo quería contextualizar, simplemente agregar aquí en la localidad de Rafaela los usuarios que tenían recordemos que dejó de funcionar para pasajeros el año pasado 2025 en septiembre, octubre. Bueno, no solamente lo usaban estudiantes, jubilados, trabajadores, porque insisto, es una opción económica a las familias que mantenían en cierta forma un vínculo con todo el recorrido del tren, sino que también la escuela secundaria Alicia Cataneo, la escuela 613 había armado su viaje con todo lo que eso significa. También insisto, pongo en el contexto la situación económica hoy en día, uno tiene que buscar los medios también y desde los ámbitos educativos también de los viajes que que generalmente se hacen. Bueno, la cuestión que habían coordinado el viaje de quinto año obviamente con el acompañamiento de los directivos, las profesoras, tenían un gran entusiasmo y de un día para el otro le suspendieron absolutamente todo el viaje. Obviamente se reintegró el dinero, pero bueno, quería contextualizar localmente lo importante que es tomar el tema y analizar el tema de pasajeros. También marca una identidad, como bien dijo el concejal, el surgimiento de muchas localidades es por la vía ferroviaria. Así que bueno, es simplemente una manifestación política hacia el gobierno nacional de que se gestionen y se vean desde la decisión que sea a la empresa Nuevo Central Argentino gestionar porque el de carga continuó y el de pasajeros no. Nada más, señora presidente."

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "bueno, en primer lugar aclarar que el tren de carga ~~es~~ prosiguió porque si se pierde una carga, si se descarrila una carga no es un problema tan grave como si descarrila un tren de pasajeros, o sea,


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

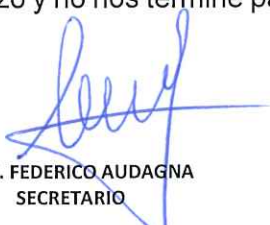
Sesión: Ordinaria

2832

13/08/2026

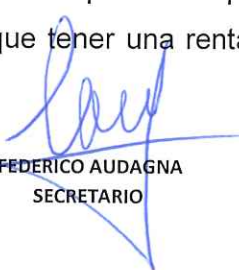

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVITI
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

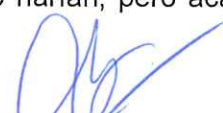
es un problema de seguridad. Como bien dijo el concejal Mársico, la red ferroviaria tiene un desmanejo de larga data, larguísima data, estamos hablando por lo menos 40 años de falta de mantenimiento y si bien, o sea, todos queremos por supuesto que el ferrocarril funcione, ya sea como su transporte de cargas como de personas, para sacar la producción más barata, para que las rutas no se arruinen tanto con el paso de los camiones, porque es un transporte más seguro si las vías están bien. Hay un montón de razones por las cuales estaría muy bueno recuperar el tren de pasajeros, pero hay otra realidad y es que las vías están destruidas, que ese descarrilamiento que ocurrió en septiembre del año pasado no puede volver a ocurrir y que lamentablemente no hay dinero para hacer esos arreglos de la vía. Tengamos en cuenta que el tren tardaba, estaba tardando 32 horas cuando si las vías están bien tarda 25 o incluso un poquito menos y muchas veces tenía ruptura, porque así como están descuidada la vía, también están descuidadas los vagones, las locomotoras y esto en parte también ha pasado porque ese transporte estaba fuertemente subsidiado y ese transporte fuertemente subsidiado también, digamos, era parte de un esquema que manejaba la política de terminar reventando el capital, digamos, porque se subsidiaba el transporte de pasajeros, pero no se arreglaban las vías, no se hacía el mantenimiento correspondiente y hoy en día hay que arreglar no menos de 800 km de vía y cada kilómetro de vía cuesta un millón de dólares arreglarlo, teniendo en cuenta el levantado de la vía vieja, el saneamiento de los terraplenes y pedraplenes, piedra balastro nueva, durmientes nuevos de hormigón, rieles largos, soldados que tengan alta resistencia, fijaciones elásticas. Todos son temas muy técnicos que a mí personalmente me exceden, pero yo no quiero que nos perdamos en la expresión de deseo en la que todos vamos a coincidir porque nadie absolutamente está en contra de que el tren vuelva a pasar por Rafaela y por todos los lugares que tenga que pasar, pero también hay que decir de dónde se va a financiar ese gasto, cómo, qué forma se nos ocurre para hacer de nuevo viable las vías. Entonces y por otra parte tener en cuenta que los servicios tienen que cobrarse lo que cuestan para que sean sostenibles a largo plazo y no nos termine pasando esto. Bueno, de esa forma planteo mi posición.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Por supuesto que todos queremos que Rafaela vuelva a tener el tren, pero hay que ver cómo se financia, porque no podemos volver a financiarnos con emisión porque ya sabemos cómo termina en las hiperinflaciones que desgraciadamente los argentinos ya tenemos demasiada experiencia. Eso es todo, señora presidente”.

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “sí, bueno, estamos otra vez con cuestiones inconducentes porque el tema de los ferrocarriles no lo vamos a arreglar acá con declaraciones de intención y haciendo estas cosas que no tienen ningún sentido. El problema de los ferrocarriles no arrancó en los 90 con las privatizaciones viene de mucho antes cuando el estado empezó a meter la cuchara en cosas donde no debía. Al momento en que se privatizaron los trenes en los 90, ¿cómo era el estado de los trenes? Eran un desastre, ya estaban todos arruinados. Bueno, eran insostenibles por diversos intereses. Primero porque el Estado manifiesta su incompetencia como siempre en hacer todo. También estuvieron arruinados por intereses sindicales, porque nosotros tenemos un país que es ideal para el desarrollo ferroviario, ideal, porque somos un país con una topografía plana, largo, que podría estar atravesado de norte a sur por líneas ferroviarias, después distribuciones laterales, y los camiones podrían dedicarse al reparto interno de mercadería, ahora tenemos las rutas atestadas de camiones, todas rotas ¿y por qué pasó eso? ¿Quién entre otros tantos? ¿Quién boicoteó el desarrollo de los ferrocarriles? Los sindicatos por querer, un sindicato particular por querer transportar todo en camiones y por mantener toda esta mafia por los sindicatos que estaban además metidos en los ferrocarriles. Teníamos empresas inviables, subsidiadas, que no daban ninguna rentabilidad con más de 30.000 empleados. Las líneas ferroviarias eran una de las que más empleados estatales tenían adentro con sindicalistas, con delegados, con 20 delegados por cada persona. Eso no puede pasar. El resultado es que tenemos a la vista. ¿Cómo se arregla esto, con declaraciones de intención? Absolutamente no, se deja tiene que haber estabilidad, previsibilidad, línea de crédito. Entonces, el privado viene y lo soluciona. Porque las empresas o los negocios no son entidades de beneficencia. Tienen que tener una rentabilidad. Si fuera rentable lo harían, pero acá todavía no

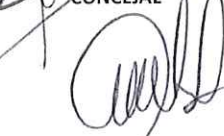

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2832

13/08/2026

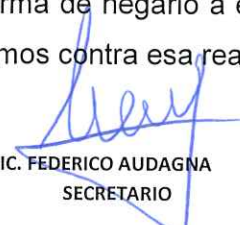

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

estamos entendiendo eso y está claramente demostrado que es el privado, el sector privado que hace inversiones para que todo esto funcione. Esto viene estropeado desde hace décadas y si seguimos con este por esta línea va a seguir peor. Bueno, entonces tenemos que empezar a poner racionalidad y cordura en lo que hacemos siempre, los trenes no están solamente arruinados los que vienen acá que va a Tucumán y pasa por Rafaela, todos en Buenos Aires, los locales, el accidente de Once, ¿cómo pasó? ¿Quién estaba metiendo la cuchara? el Estado. ¿Qué pasó con el tren bala del kirchnerismo? 4.000 millones de dólares pagamos y no tenemos ni los 4.000 millones ni el tren. Siempre el estado robando, saqueando y haciendo desastres. Y ahora queremos que alguien lo arregle con plata que no sabemos de dónde va a venir porque de cómo vamos a hacer para financiar esto, qué le vamos a aumentar los impuestos a Doña Rosa, jubilada que cobra la mínima para que el estado, los sindicatos y todos sigan haciendo negocios turbios y llenándose de dinero. Bueno, eso no puede pasar. Eso no puede más pasar. Así que estas declaraciones, nosotros no tenemos ninguna injerencia en esto, pero sí no tiene sentido esto que estamos haciendo y perdiendo tiempo. Tenemos que tener estabilidad, previsibilidad, reglas claras, son inversiones a muy largo plazo que generan se recupera el capital después de muchos años. Entonces, si tenemos un país estable, serio y razonable, esto va a funcionar solo. No hay que hacer nada, hay que dejar que la gente, que los privados inviertan y trabajen y esto funcione. Así que esto que estamos haciendo no tiene absolutamente ningún sentido."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "hay una cuestión de coincidencia en el tema de lo que dice Fabricio y de diferencia en lo que me respecta, en el tema de la coincidencia tiene que ver con lo que, por ejemplo, él citó con la tragedia de Once, en el cual sí hay un sistema armado de corrupción mediante el cual, ¿no es cierto? El estado subsidiaba, en este caso esa línea ferroviaria y los subsidios no eran, digamos, invertidos en el mantenimiento de la estructura y armado un gran esquema de corrupción que derivó en esta tragedia que fue la tragedia ferroviaria más grande que tuvo la Argentina. Entonces, ahí donde es lógico lo que dice digamos el


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

concejal, había un esquema en el cual digamos los que nos gobernaron y que están condenados hoy y están presos después de muchos años de juicio, quedó probado la connivencia entre los funcionarios y la empresa que explotaba el servicio. En lo que tiene que ver con las manifestaciones que hacemos aquí, yo no coincido porque este es un cuerpo político colegiado que hace manifestaciones políticas. Sí, quizás el gobierno nacional no nos escuche, quizás SOFSA no nos escuche ni la comisión nacional reguladora de Transporte nos escuche, pero yo no traje como idea esto. Yo escuché a los vecinos, Fabricio. Los vecinos vienen y me plantearon esto a mí y a Carla y como concejal lo traigo aquí. Yo no vi, no se me ocurrió esto a mí. No vine a ser política con esto porque si yo hubiera venido a ser político, hubiera sido mucho más duro. Yo respondo un pedido a los vecinos que hay uno aquí, pero había más. Es nada más que eso. Y como me debo a eso, entiendo, lo hice siempre. Hubo otras manifestaciones que se me ocurrieron a mí, que fueron políticas contra en su momento el gobierno provincial o contra el gobierno nacional en su momento y hubo otras que nos vinieron y nos solicitaron y esas personas quizás están afectadas por este corte del servicio y que claro que esto viene de hace mucho tiempo. Esto es así. Pero quiero decirte que nosotros desde este pequeño lugar, de todo el recorrido que tiene el tren, queremos responderle a la gente en lo que podemos hacer y lo que podemos hacer es esto. Es por eso que, digamos, encuentro un fundamento en la presentación que trajimos aquí. En lo otro sí hubo un esquema de corrupción que costó vidas, no solamente el hecho del costo económico que por ahí, digamos el hecho que haya comunidades apagadas producto de que el ferrocarril no existió más, que las rutas sí estén colapsadas en mal estado y con grande el nivel de accidentología, porque claro, los camiones de transporte, porque hubo un esquema también del menemismo para digamos tener y trabajar junto con los sindicatos para digamos sacar al tren de carga y restarle importancia en todo tipo de inversiones y todo para que se circulen los camiones por la ruta y eso que trajo como consecuencia en el largo plazo, rutas rotas, sindicalistas enriquecidos y accidentología en su más alto nivel. Eso es todo así y no hay forma de negarlo a eso porque está, digamos, la realidad es la que nos choca, chocamos contra esa realidad, digamos, adversa.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

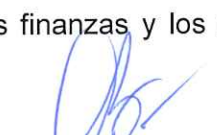
2832

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Ahora se privatiza el Belgrano Cargas, el único ramal que quedaba en poder del estado. Ahí sale, se va a privatizar, se va a concesionar. Bueno, ojalá este gobierno no haga lo mismo que hizo el menemismo y podamos tener ferrocarriles no solamente para el transporte de carga, sino también para el transporte de pasajeros. Por ahora nada más."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "es muy breve y es para reivindicar algunas cuestiones, si se quiere institucionales y capacidad de pronunciamiento de este cuerpo. En mi condición durante muchos años de periodista no vi demasiado bien, demasiado positivo el pronunciamiento y algunos ediles que en ese momento yo entrevistaba le decía, "Es un grito, es una expresión de deseos y nada más." Algo bastante, bastante comparable a lo que yo decía, lo que planteaba el concejal Dellasanta. Sin embargo, el paso de los años le permite a uno tomar contacto con diferentes opiniones y me parece que fue María Paz en una reunión de comisión reciente la que planteó algo que yo vengo convenciéndome cada día más. Este cuerpo tiene que pronunciarse. Este cuerpo tiene que expresarse y tiene que hacer llegar lo que es la voz, como bien planteaba recién el concejal Mársico, de los vecinos, hay veces que por iniciativa de algún edil, hay veces que por cuestiones que llegan a este cuerpo, en esa condición maravillosa de permeabilidad hacia lo que es la voluntad, aunque sea de un vecino y se toma y eso tiene que ser visibilizado porque siempre ponderé la condición más democrática de los tres poderes que es esta la del legislativo, porque están representadas la mayoría de las facciones de la sociedad porque hay mayoría y minoría. Es por eso que pondero este proyecto y pondero y le pongo negrita a todo aquel pronunciamiento que sea una manifestación de este cuerpo fundamentalmente en sintonía con lo que es el deseo y la voluntad de muchos rafaelinis. Y respecto a lo privado, lo público, bien decía Fabricio, no tengo dudas que esta situación de los ferrocarriles tiene décadas, creo que también lo dijo Milagros, y que no es atribuible a este gobierno. Está clarísimo esto. Lo que sí es atribuible a este gobierno es una definición política donde por supuesto que se tengan en claro los números y las finanzas públicas, porque se nutren las finanzas y los números del


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

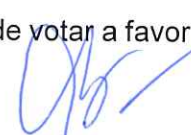
Estado con el esfuerzo que se traduce en impuestos pagados. Pero también no todo tiene que ser mirado en código economicista, en código de plata, porque el Estado en muchas oportunidades no tiene por qué ser superavitario para algunas cuestiones y sí tiene que responder. Yo creo que aquí hay que encontrar un equilibrio para que esa millonada a la que hacía referencia la concejal Zafra, bueno, no tenga que afrontarla así linealmente el ciudadano, está claro, pero me parece que esperar solo la inversión privada también es una cuestión que yo no coincidiría con la identificación política de lo que tiene que ser el Estado. Por ahora nada más, señora presidente."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "quería recordar también estaba olvidando que nosotros fuimos invitados por los ferromodelistas, el círculo de ferromodelista, a una entrega de diplomas hacia ex empleados jubilados de ferrocarril que los reconocieron y ahí nos manifestaron esta necesidad de la rehabilitación del servicio de Retiro a Tucumán y también bueno ciudadanos por el tren de Rafaela, también fueron quienes, bueno, han colaborado en esta iniciativa y nos incentivaron a presentarla, así que no quería dejar de mencionarlo y me estaba olvidando."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación de proyecto en general, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, justifica el voto y expresa "coincido en el valor de este tipo de resoluciones como declamación política. El punto es que como yo lo veo está incompleto porque es muy simple y es muy lindo y es muy bueno buenista pedir esto, pedir la restitución, que es algo que todos queremos, yo no encuentro a nadie que opine lo contrario, sin proponer al menos una idea de cómo esto se va a financiar. Ustedes saben que el gobierno nacional está tratando de estabilizar un país que quedó detonado después del último gobierno kirchnerista y tristemente no hay mucho resto, no hay mucho resto para hacer inversiones. Es por eso que la obra pública ha sido minimizada. Entonces, como yo lo veo, es algo muy fácil de votar a favor esto, porque

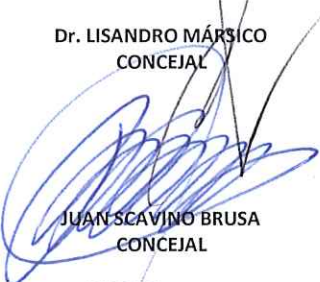
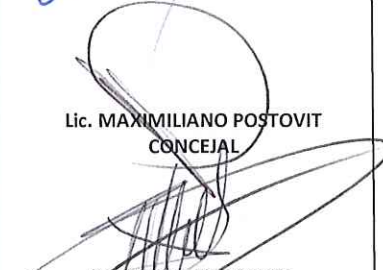
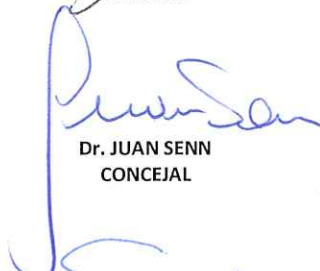

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2832

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

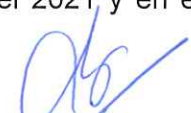
es pedirle a otro que con dinero de otros haga algo que nosotros queremos y quedamos bien con la ciudad, pero no es tan simple porque si no están los fondos, eso significa que esos fondos tienen que salir de algún lado, pueden salir o de deuda o de más impuestos para la gente o de emisión monetaria. Ninguna de esas tres opciones es viable actualmente porque estamos hasta acá de deuda por el último gobierno kirchnerista, de impuestos por toda la historia de gobiernos anteriores y la emisión ya sabemos que nos vamos a cortar una mano antes de hacerlo porque sabemos lo terrible, las consecuencias nefastas que les ha traído a este país. Por todo lo recientemente expresado, mi voto Zafra abstención". La concejala **CARLA BOIDI**, justifica el voto y expresa "Bueno, hay tal vez una incoherencia en lo que plantean los mismos ediles de la libertad avanza en relación, a ver, es importante y no es importante, manifiestan como que es importante, pero a la vez se abstienen. Nos preguntan a nosotros como órgano legislativo acá de una localidad, ¿cómo se va a financiar esto? Con esta misma manifestación, esto lo tiene que definir y decidir el gobierno nacional, lógicamente. O sea, nosotros acá estamos haciendo nuestra función y las herramientas legislativas que tenemos. Es una manifestación, obviamente tal vez de deseo, pero es una manifestación para que se gestione y quienes corresponde, el área que corresponde gestione para que vuelva o que se resuelva, porque aparte el mantenimiento alguien lo tiene que responsabilizarse para hacer. Bueno, hoy está el gobierno que gestione el gobierno actual para eso es gobierno y también una contradicción es decir acá, ¿qué hacemos? ¿Qué nos conectamos? insisto y reitero, se han contactado a nivel nacional valorando el trabajo de manifestar políticamente, manifestando en verdad hacia el gobierno nacional esta propuesta de Santiago del Estero. Han hecho notas y como proyecto lo están tomando otras localidades que se van se ven afectados tal cual como Rafaela Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, justifica el voto y expresa "coincido con lo que decía Juan, con lo que decía Milagros también, hay que hacer manifestaciones políticas, pero estamos yendo en el sentido equivocado, no es una manifestación de decir que venga alguien y no


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

sabemos de dónde van a venir a arreglar esto, ¿no? si vamos a hacer una manifestación política, vamos a ir en contra de lo que arruinaron todo

esto, vamos a ir en contra de la extorsión sindical, del estado elefantastico, de toda la presión tremenda que hay para que los sinvergüenzas que siempre vivieron del estado se enriquezcan a costa de la gente que trabaja, de dejar a pie a la gente que trabaja que no tiene un transporte como correspondía. Por supuesto, todos queremos que funcione el tren. Es un, como dije antes, es un país ideal para que tengamos tren y ojalá tuviéramos, podríamos tener el mejor sistema ferroviario del mundo, que incluso hasta podría ser muy rentable, porque en algunos países por las características que tienen no lo es. Bueno, en Argentina podría serlo y por qué no lo tenemos por el Estado. Por el estado, por los sinvergüenzas que habitaron en el estado, que infectaron el estado durante décadas. Bueno, a ver si nos empezamos a pronunciar políticamente en otro sentido, no en venir acá a decir queremos expresiones de deseo, que alguno lo arregle, que alguno lo pague, no sabemos de dónde. No va a funcionar, necesitamos la única solución que hay para que esto funcione es que haya estabilidad, previsibilidad, reglas claras, que los que invierten y trabajan sean premiados, que los delincuentes vayan presos, porque los delincuentes acá andan por la calle. Hace poco estuvimos viendo, ya que hablamos de los sindicalistas que intervienen en esto, lo estuvimos viendo a Moyano que fue noticia hace poco monotributista categoría E en un departamento de millones de dólares, fiestas con estupefacientes y no trabaja en ningún lado. Bueno, ahí tenemos, ahí tenemos por qué no funcionan los ferrocarriles, por qué no funcionan, por qué no funciona nada. Eso, en contra de eso nos tenemos que manifestar políticamente. Bueno, a ver si nos entendemos y empezamos a tomar el camino correcto Deltasanta abstención". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, justifica el voto y expresa ""señora presidente, debo tener algún problema para expresarme. Debo ser yo, debo ser yo porque asumo mi culpabilidad, quizás no sé si cierto público me entendió. A ver, quizás no quedó claro, quizás no quedó claro. Voy a decir algo nuevamente, la concesión y voy a ser más específico, la concesión data de los años 90 Nuevo Central Argentino. La concesión venció en el 2021, y en el 2021 se fue


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

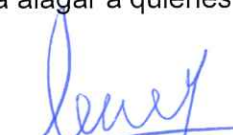
Sesión: Ordinaria

2832

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

prorrogando año por año hasta que llegó el 2025 y el actual gobierno hizo, vamos a decir, entre comillas, un nuevo contrato hasta el 2032. A ver, nadie, yo te doy toda la razón de lo que vos decís, pero a ver, ustedes se abstienen de algo que le estamos pidiendo a la empresa que el gobierno le renovó el contrato para que arregle lo que tiene que arreglar por contrato. Eso es lo que estamos pidiendo. Yo no estoy diciendo que el Estado saque plata del bolsillo. Si fueron ustedes mismos los que le renovaron la concesión, le hubieran cambiado la empresa. Pero claro, ¿qué pasa? Esta empresa, ustedes tienen que saber los antecedentes, da trabajo, todo pero esta empresa es de Urquía. Y Urquía, ¿quieren que yo les cuente? Y la presidenta ya no me va a dar el uso de la palabra porque nosotros tenemos 5 minutos para justificar que hizo Urquía en el 2007 con el tema de las retenciones, que fue un demócrata progresista que descubrieron el negocio que se hizo con el cambio de una cláusula en la ley por el tema de las retenciones y que descubrieron el negocio de las exportadoras en esa cláusula. Bueno, esta es la familia que explota porque ustedes saben que acá el negocio no lo hace a lo que nosotros defendemos todos aquí el pequeño productor cuando exportamos. ¿Quién hace el negocio de las retenciones? ¿Quién cada vez que se aumentan las retenciones se entera para pagar menos y digamos denunciar a través de las declaraciones juradas un precio, pero que después ese precio que pagan es menor que el que terminan pagando el productor? son las exportadoras las que hacen el negocio. Y aquí también pasó algo similar en el 2007 con la empresa que hoy tiene la propiedad del Nuevo Central Argentino. Entonces, yo lo que estoy diciendo que les tenemos que pedir a los responsables que se hicieron cargo por el contrato de arreglar la vía. Yo bajo ningún punto de vista, Fabricio y Milagros, nosotros le estamos pidiendo al Estado que lo pague, simplemente que ponga, porque ahora, a ver, todos sabemos, se concesiona la 34, se lo dieron a una empresa que está acusada por el tema del juicio de los cuadernos, ¿no es cierto? Cinco peajes tenemos. Vamos a tener un peaje en Susana ahora. ¿Y cuánto vamos a pagar ese peaje? Culpa de todo lo que pasó en la historia argentina con el tema de las rutas, en parte de la historia, ¿no? vamos a alagar a quienes la hicieron, la mantuvieron y a los que hicieron lo que no, lo


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

que los que tendrían que haber hecho lo que tendrían que haber hecho para que las rutas estén bien. Pero este contrato lo renovó el gobierno, por eso viene el reclamo para que no lo pague el gobierno, simplemente que la empresa arregle ese sector que se descalzó la vía, un problema en el suelo y entonces de esa manera pueda circular el tren o por lo menos una vía alternativa. Yo le ofrezco una alternativa a eso. ¿Por qué? Ya que el tren se rompió, hay un problema en los rieles en Tucumán no lo pusieron, por lo menos lo hubieran habilitado de Tucumán a Buenos Aires. Si esa posibilidad también está hasta que se arregle en ese sector. Entonces no es, a ver, un ataque al gobierno, es un pedido al gobierno para que haga cumplir el contrato que él mismo celebró. Por eso me extraña la abstención, porque yo coincido en los conceptos básicos que ustedes están dando, pero hay que conocer un poquito, o sea, digamos cómo viene la mano para decir, che, exijamos, ¿a quién le vamos a pedir? No nos queda otra que pedir esto. A los que hoy, digamos, hicieron que la misma empresa que no pierde plata, chicos, al contrario la gana y está bien, simplemente arregle esto para que puedan circular los trenes de pasajeros Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto en general es aprobado por siete votos y tiene dos abstenciones. Ahora vamos a proceder a votar los cuatro artículos que lo conforman, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra abstención". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, justifica el voto y expresa ""creo que no nos estamos entendiendo en lo que apuntamos. Cuando pasan estas cosas el problema no deviene de, el problema no viene de las empresas, la corrupción siempre nace del Estado, o sea, el privado no puede comprar un favor que el político



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

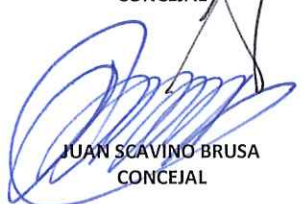


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

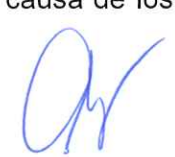
Sesión: Ordinaria

2832

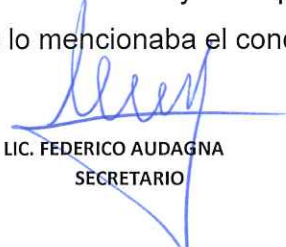
13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

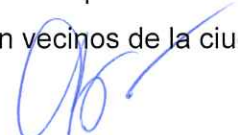
no tiene para vender. Entonces, el problema es el Estado, más allá de las empresas, hay empresas que en estas últimas décadas han sobrevivido a pesar del Estado, a pesar del estado, porque tenemos todo un sistema nefasto que llevaba esto, o sea, entonces tenemos que entender cuál es el problema y a dónde tenemos que apuntar y si se renovó un contrato, por supuesto se tiene que cumplir, pero no, las cosas no aparecen por obra mágica, por obra de magia. Tenemos el problema de la 34 y de todas las rutas del país que están destrozadas porque las han saqueado, se han robado el dinero, se han robado tenemos una expresidenta presa por robarse las rutas precisamente por eso. Bueno, y ahora pretenden que de golpe un día se firmó un contrato y mañana está todo arreglado. Viene Harry Potter, así con la varita mágica y arreglamos todo. No, lleva un proceso. Tenemos que entender eso, no se resuelven las cosas por arte de magia. Entonces, tenemos que entender que todo un proceso que llevar adelante que se está haciendo, porque el desastre que tenemos viene de hace décadas, del año 45, tenemos este desastre, cuando el Estado empezó a tener esas políticas socialistas que no llevaron a la destrucción en la que estamos. Así que tenemos que entender eso y tenemos que ir por el camino correcto, que es lo que estamos haciendo Dellasanta abstención". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, justifica el voto y expresa "presidente, yo entiendo todo. Yo entiendo, yo sí entiendo, entiendo y le doy la razón a él, pero ahora le estoy pidiendo que nos ayude con un pedido del gobierno nacional para que le pida a la empresa que arreglen lo que la empresa se comprometió. Muy simple esto nada más, pero entendí todo. Yo sí entendí, me queda claro coincido con todo lo del esquema de corrupción, pero no sé por qué se abstuvieron, hubieran ayudado políticamente para salir adelante con esto nada más Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "porque también encuentro inconsistencias. Por un lado hablan de empresas de judicialización que está bien que la justicia haga su parte como corresponde, nosotros no nos oponemos en absoluto a eso, pero le acaban de dar las concesiones a una persona ligada a la causa de los cuadernos y


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

encima en la licitación no había ganado esa empresa, había ganado otra y que a último momento esa empresa que ganó dijo, No, no, perdón, le erramos con los números, no era eso lo que íbamos a cobrar y se cayó y ganó la otra. Vamos chicos, hay que pregonar también con el ejemplo. Y ya que se habla de financiamiento, claro, el estado acá no va a poner un peso. Ahora, a lo que sí ponemos plata todos los rafaelinós, todos los argentinos, cuando cargamos combustible es al fondo para el mantenimiento de las rutas. Y saben que en 2 años y medio se recaudó un billón y medio de pesos. 1 billón y medio de pesos, de los cuales un cuarto de eso más o menos se destinó a obras que no llegaron acá. El resto se puso en plazos fijos y en títulos públicos. Entonces ahí sí reclamamos porque hay una ley que así lo garantiza para cobrar ese subsidio y reclamamos que se hagan las obras. Pero, ¿por qué no se hacen? Eso es facultad netamente del Estado. Ahora, claro, se pateó la pelota para adelante, le dieron 4 o 5 años a la empresa que adjudicó la obra para que termine la 34 mientras vamos a seguir lamentando las víctimas. Una tragedia, una tragedia. Lo que sí creo es que cada vez se le va a complicar más a los concejales de la libertad avanza sostener y defender estas posturas políticas sin ahondar en los temas porque el concejal Mársico ha sido muy claro en su explicación. Tenemos muchas diferencias con el concejal Mársico, la exponemos públicamente, pero cuando tiene razón y explica bien, tiene razón y es un proyecto, una declaración de este concejo que tiene que ser debidamente acompañada. De la misma forma que los concejales de Libertad Avanza meses atrás han presentado proyecto de resolución que iban dirigidos al gobierno provincial. Entonces, una vez sí, otra vez no ¿Cómo es el tema? Esa es la situación, la situación económica. Obviamente que no tenemos que permitir que ningún partido político en el futuro de nuestro país entienda que tenemos que emitir, que tenemos que tener inflación. Eso lo tienen que tomar todo y lo acompañamos. Es correcto. Ahora no emiten, pero toman crédito de miles de millones que no sabemos adónde van porque a la ruta no vienen. Al sector comercial tampoco van, porque hay una caída. ¿A dónde va la plata? Nosotros reclamamos Rafaela, reclamamos la región, reclamamos la 34 y acompañamos este reclamo legítimo de parte de los autores, como lo mencionaba el concejal Mársico, que también son vecinos de la ciudad y ven



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



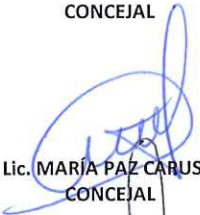
PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2832

Sesión: Ordinaria

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

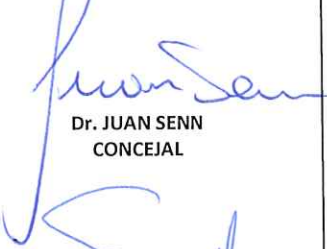

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

esa necesidad como algo importante y este órgano político tenía que manifestarse Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "los cuatro artículos que conforman el expediente obtienen siete votos positivos, dos abstenciones. Resulta aprobado. Lo elevamos y continuamos con el orden del día"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.864

VISTO:

El Expediente C.M. N° 11.062-1; y

CONSIDERANDO:

Que desde septiembre del año pasado se encuentra suspendido el servicio ferroviario de pasajeros que unía Buenos Aires con Tucumán y que tenía parada en la ciudad de Rafaela.

Que la situación fue reflejada en distintos medios de comunicación local, que dan cuenta del deterioro progresivo de la infraestructura ferroviaria y la consecuente interrupción de un servicio público estratégico para la comunicación.

Que el progresivo desmantelamiento de las vías férreas y las faltas de inversión sostenida han derivado en la pérdida de servicios esenciales para numerosas comunidades del interior del país, entre ellas la ciudad de Rafaela.

Que la suspensión del servicio ferroviario de pasajeros genera un impacto negativo directo en estudiantes, trabajadores, jubilados y familias que utilizaban el bien como una alternativa de transporte accesible, segura y federal.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Que la paralización del tren de pasajeros ha relegado al ferrocarril como opción estratégica de transporte, afectando el desarrollo regional y la conectividad entre las provincias.

Que los servicios de trenes de larga distancia que conectan Buenos Aires con Tucumán y Córdoba fueron paralizados en setiembre del año pasado tras un descarrilamiento registrado cerca de Santiago del Estero por el deficiente estado de las vías que están concesionadas a la empresa Nuevo Central Argentino (NCA).

Que debido al mal estado de los durmientes y los aparatos de vías, la empresa estatal SOFSA (Sociedad Operadora Ferroviaria SA), que tiene a su cargo la operación de los trenes de pasajeros de larga distancia, decidió suspender los servicios hasta que la concesionaria privada realice los arreglos para garantizar la circulación de manera segura.

Que, a 10 meses de la interrupción de los servicios, la concesionaria privada sigue sin concretar los trabajos necesarios para la corrida de los trenes de pasajeros y las autoridades nacionales deben exigir el cumplimiento de las obras, siendo que se les procedió a extender el contrato de concesión hasta el año 2032.

Que ante esta situación resulta necesario que las autoridades nacionales asuman su responsabilidad indelegable en el mantenimiento, la recuperación y la ampliación del sistema ferroviario, garantizando la prestación de servicios de pasajeros en condiciones de seguridad y continuidad.

Que corresponde a los gobiernos locales y a los cuerpos legislativos municipales expresar su preocupación y reivindicación al derecho de las comunidades del interior a contar con servicios de transporte públicos y de calidad.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2832

Sesión: Ordinaria

13/08/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Economía de la Nación (Secretaría de Transporte de la Nación), a la Comisión Nacional Reguladora del Transporte (CNRT) y a la empresa estatal SOFSA que implementen de manera prioritaria las acciones y medidas necesarias para el restablecimiento del servicio ferroviario de pasajeros Retiro-Tucumán.

Art. 2.º) Solicítese a esas áreas y dependencias nacionales que procedan a fijar un plazo perentorio a la concesionaria privada NCA para que concrete los trabajos pendientes que están impidiendo la rehabilitación del servicio.

Art. 3.º) Envíese copia al Presidente del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región Sr. Gabriel Corrado y al Ministro de Obras Publicas de la Provincia Dr. Lisandro Enrico.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis _____

d) Expte. C.M. N° 11.064-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/informe sobre radares y controles de velocidad en rutas Nacionales y Provinciales de Rafaela.

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "bueno, esto bueno, como ya lo venimos exponiendo en reuniones anteriores, es básicamente el Estado ahora controlando al Estado porque tenemos un problema gravísimo donde el Estado que pide a los ciudadanos que cumplan la ley, el Estado mismo la está incumpliendo. Tenemos en Santa Fe el triste récord de ser la provincia con más radares ilegales donde usan las cámaras para literalmente saquear a la gente. Entonces, nosotros estamos además de lo que descubrimos a través de vialidad nacional donde hay ciento

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

ocho radares ilegales cobrando multas hace décadas, el más cercano que tenemos está el de Angélica que es reciente, el de San Vicente hace años que vienen cobrando multas ilegales, que aparentemente cuando vialidad estaba administrada por kirchnerismo nadie se había dado cuenta. ¿Cómo puede ser que ahora de repente nosotros pusimos a alguien por parte de la libertad avanza y en una semana se dio cuenta de todo esto? se dio cuenta de un montón de irregularidades que estaban sucediendo. Bueno, queremos además ahora verificar la viabilidad de los radares que están instalados por acá en la zona. De hecho, los mismos que ponen la municipalidad, que tengan la homologación, que tengan todos los datos, que obren dentro del marco de la legalidad, porque estamos haciendo inversiones muy grandes para controlar el tráfico. Destinamos mucha inversión a comprar todos estos equipos y si después operan en el marco de la ilegalidad, las multas que cobran el trámite administrativo, se vuelven nulo. Entonces, tenemos que saber qué está pasando. Así que bueno, esperamos que en breve nos digan cuál es la situación, si no están actuando a derecho, que lo empiecen a hacer y si eventualmente cobraron multa ilegalmente, que le devuelvan el dinero a la gente que la han saqueado con estos procedimientos turbios, ilegales improcedentes. Así que bueno, de eso se trata la minuta."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto de minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

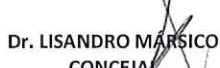
2832

Sesión: Ordinaria

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

"Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto de minuta de comunicación es aprobado por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.103

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Concejo Municipal la totalidad de los radares o dispositivos de control electrónico de velocidad instalados sobre rutas nacionales y rutas provinciales que atraviesan el distrito de la ciudad de Rafaela, indicando para cada uno de ellos:

Ubicación precisa.

Organismo responsable de su operación.

Límite máximo de velocidad vigente en el sector controlado.

Fecha de instalación y de puesta en funcionamiento.

Asimismo, solicitamos se remita toda la documentación obrante en poder del Departamento Ejecutivo Municipal que acredite la legalidad de la instalación y el correcto funcionamiento de estos dispositivos, incluyendo, entre otra que pudiera corresponder:


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Convenios, acuerdos, autorizaciones o cualquier otro instrumento suscripto entre el Municipio y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Agencia Provincial de Seguridad Vial, Vialidad Nacional, la Dirección Provincial de Vialidad, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe o cualquier otro organismo con competencia sobre las rutas donde se encuentran emplazados.

Resoluciones o actos administrativos que autoricen la instalación y funcionamiento de cada dispositivo.

Certificados de homologación, calibración, verificación y demás controles técnicos exigidos por la normativa vigente.

Identificación del organismo, empresa o autoridad responsable de realizar los controles periódicos destinados a verificar el correcto funcionamiento del equipamiento.

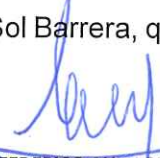
Toda otra documentación que acredite el cumplimiento de la normativa nacional y provincial aplicable en materia de fiscalización electrónica de velocidad.

(Exp. C.M. N° 11.064-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis _____

- e) Expte. C.M. N° 11.068-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/solicitar homenaje a Excombatientes de Malvinas en los XIII Juegos Suramericanos.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno, una ciudadana Yanina Sol Barrera, que me acercó esta idea de que, bueno, quienes integran el centro


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

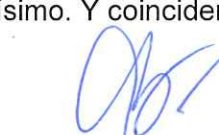
2832

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

de excombatientes de Malvinas del Departamento Castellano y los soldados movilizados bajo bandera puedan participar de, supongo que lo va a haber en Rafaela, el acto de apertura de los Juegos Sudamericanos. Tenemos sede en Rosario y sede en Santa Fe también. Y entiendo que aquí el gobierno provincial que tiene a su cargo la organización de digamos de todos estos juegos más allá de la participación del municipio pueda tener en cuenta bueno, a los excombatientes en este caso y los soldados movilizados para el acto de apertura. Nosotros desde aquí de este concejo municipal siempre, siempre hemos estado reconociendo, por lo menos el tiempo que fui concejal y recordando a digamos la gesta de Malvinas. Pero bueno, no vamos a negar que también a partir de lo que fue nuestro mundial de fútbol y de lo que sucedió en el partido contra Inglaterra, la causa Malvinas ha tomado, ¿no es cierto?, en el deporte también en este caso relevancia y bueno, nos parecía con Yanina que lo hemos hablado oportuno que se pueda rendir un homenaje en lo que sería el acto de inicio de los Juegos Sudamericanos en la ciudad de Rafaela. El pedido va directamente al departamento ejecutivo para que gestione esto con provincia, porque obviamente si bien la organizadora central es la provincia, la municipalidad de Rafaela, el municipio participa de esa organización también y de la logística de todo lo que son los juegos. Nada más, señora presidente."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "por supuesto, ratificando todo lo dicho por el concejal Lisandro Mársico y como primera medida reivindicando la importancia de los veteranos en la historia de nuestro país. A mí me gusta siempre darle una segunda interpretación a los hechos y por supuesto que lo que sucedió en el partido semifinal del último mundial, fue una cuestión deportiva, pero ese emplazamiento de la bandera que muchos asocian con una supuesta teoría conspirativa y que terminó redundando en lo deportivo, yo creo que tiene un significado aún mucho más importante que lo deportivo, porque es poner en valor el hecho de que el tema se haya impuesto en la agenda del mundo, es volver a instalar o ratificar el tema en la agenda del mundo, porque a nadie escapa que lo que es un mundial de fútbol es mucho más que un evento deportivo. Está clarísimo. Y coincidentemente, yo


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

creo que hay dos situaciones que hacen a la cohesión nacional. Una de ellas tiene que ver con la guerra de Malvinas y otra es el mundial de fútbol o los mundiales de fútbol. Bueno, lo de Malvinas es una historia dolorosa en cuanto a lo bélico, pero esto de pugnar y un día, no tengo dudas, conseguir que nuevamente que las Malvinas sean absolutamente derecho de nuestro país, es una cuestión que también puede, como el deporte más popular generar cohesión y generar consistencia del ser nacional, algo que todavía es una cuenta pendiente de la República Argentina. Así que celebro en un todo, la iniciativa de esta ciudadana y por supuesto esto que está ocurriendo en el concejo."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "bueno, creo que este proyecto que presentó el concejal Mársico es lo único sensato que va a pasar dentro del despropósito que son los juegos suramericanos. Lo único sensato y merecido que va a haber es el homenaje a los excombatientes de Malvinas. Así que, en esto, por supuesto, con las dos manos, lo voy a votar de pie y con las dos manos voy apoyar este proyecto."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto de minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2832

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto de minuta de comunicación es aprobado por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.104

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan evalúen la posibilidad de:

- Gestionar ante los organizadores de los XIII Juegos Suramericanos la realización del merecido homenaje a los Excombatientes de Malvinas del Departamento Castellanos y soldados movilizados bajo bandera.
- Una alternativa puede ser en el acto de apertura del evento en nuestra Ciudad.

(Exp. C.M. N° 11.068-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis _____

- f) Expte C.M. N° 11.071-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/informe sobre contrataciones de Personal Municipal años 2025 y 2026.

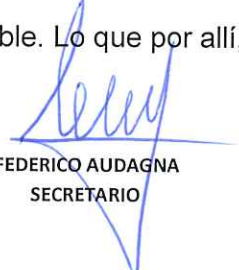
La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "bueno, como saben, una de las funciones principales de este concejo y es bueno resaltarlo porque me parece que se fueron tergiversando cuáles son nuestras verdaderas funciones, más allá de manifestar la voz y los pedidos de los vecinos, dejar en claro las posturas de

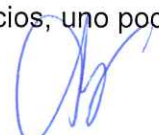

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Rafaela respecto a determinadas problemáticas o intereses. También debemos controlar cómo se manejan los recursos municipales y antes hizo referencia mi compañero de bloque Juan Senn, sabemos que los números en la municipalidad de Rafaela están en rojo. Así lo arroja la cuenta de inversión en la ejecución presupuestaria del año 2025. Cuando nos ponemos a ver en detalle qué estaba pasando, más del 50% del presupuesto municipal está asignado al pago de los sueldos de los empleados. Pero, ¿qué nos encontramos ahí en el año 2025 con 35 contratos nuevos? es decir, 35 personas nuevas que entraron a trabajar en la municipalidad de Rafaela, sin nuevos servicios y sin una justificación clara a nuestro entender. Por eso tal vez el intendente nos puede explicar en detalle por qué se incorporaron estas 35 personas. Por eso hacemos el pedido formal para tener todos los datos. Lo que sí y de forma personal me llama la atención es que algunos funcionarios ni siquiera lo sepan, porque si estas 35 personas estuvieran bien justificadas, seguramente podrían haber sido los argumentos cuando hemos tenido alguna reunión de comisión, pero decir que había menos empleados que en el 2023, después decir que había seis más y que la cuenta de inversión y la planilla de sueldo nos muestre 35 empleados más sin nuevos servicios y es más, con muchas cuestiones que pueden ser observadas u obras que se llevan adelante a través de mano de obra privada. Es una información que entendemos todo este concejo debe tener, nada más, señora presidenta”.

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “en principio, adelantando que, por supuesto, se va a apoyar la iniciativa para que aparezca toda la información con la precisión del caso. Respecto a algo que decía la concejal preopinante, uno puede tener una opinión diferente. Ella decía que no hay nuevos servicios. Yo creo que allí podemos explicar por lo menos en alguna medida, más allá de la explicación profusa que aparecerá en la formalidad de la respuesta, en el crecimiento de algunos servicios, justamente el número de personal, que es más o menos lo que viene ocurriendo en los últimos años. Si uno toma lapsos parecidos, el incremento de personal es comparable. Lo que por allí, como han crecido los servicios, uno podría hablar, y esta

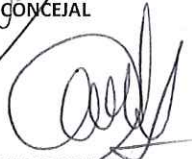

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2832

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZÁFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

es una apreciación absolutamente personal, de un crecimiento nominal, pero en términos reales no sería un crecimiento en tanto y en cuanto es mucho más el crecimiento de los servicios. Creo que fui claro. A saber, hubo un equipamiento del parque vehicular municipal, como siempre digo, como nunca o pocas veces antes en la historia de nuestro municipio. Esto supone que hay mucho de lo que se hacía con alquiler de maquinarias, que hoy se hace con equipamiento propio y con mano de obra que tienen que llevar adelante ese equipamiento. Tenemos que hablar también del crecimiento de la ciudad con el crecimiento de los barrios. El crecimiento de los barrios supone más gente a la que llegar con servicios. Esto es logística y estas son cuestiones administrativas. Esto, digamos, como cuestión lógica de lo que es una ciudad que crece y que crece y se extiende. Tenemos que hablar de el refugio de invierno, que es esta posibilidad que no existía en la ciudad de Rafaela para que gente en situación de calle tenga un lugar. Esto supone también algo incorporado y que no existía. Tenemos que hablar de una reconfiguración del DIAT que implica también mano de obra. Tenemos que hablar de muchos sinceramientos en cuanto a algunas locaciones. Tenemos que hablar, por ejemplo, de muchos procesos licitatorios que en definitiva también implican mano de obra. Y aunque parezca, me parece algo bastante desconocido para el grueso de la ciudadanía, además del edificio municipal, hay una veintena de otros lugares donde se realizan cuestiones administrativas, cuestiones operativas que demandan, bueno, ni más ni menos que mano de obra. Por todo esto digo, se han incorporado los eco puntos ahora que están abiertos los domingos también. Esto supone la incorporación de servicios supone mayor cantidad de mano de obra. Por ahora nada más, señora presidente."

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "que el intendente llegó sin un plan para la ciudad, eso es obvio, lo vemos los ciudadanos todos los días en la calle. Ahora que llegó sin un plan para gestionar hacia adentro es preocupante. Entonces sí hay 35 empleados nuevos que se encargaron de negarlo de manera informal, pero bueno, hoy tenemos una función y no es tan fácil mentir cuando quedan las actas en ese concejo. No hay obras con mano de obra municipal. Recién arrancó


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

el plan de pavimento después de la histórica frenada de 2 años y medio, excepto la plaza que era el personal del plan de pavimento. Todo lo demás se hizo con mano de obra privada que recordemos que argumentábamos por qué no hacíamos Irigoyen con mano de obra municipal y tal vez se podría haber hecho la obra completa. ¿Dónde están esas 35 personas y qué función están cumpliendo? Después del cruce que tuvimos acá, creí que ya iban a traer la información hoy de esos supuestos seis nuevos empleados ¿y ahora sí son 35? Vieron que si había estudiado bien. Aprobé, le voy a decir a Germán Bottero pero realmente es preocupante porque después vienen a pedir un 40% de aumento de los tributos, es decir, que la gente pague el 40% más de la tasa, el 40% más del ingreso al complejo ambiental, el 40% más del estacionamiento, del cementerio, algunas personas de DREI, pero el municipio no toma una medida respecto a los gastos que está teniendo y es lo que pasó la otra vez del plan de revisión de las cuentas municipales, qué resultados tenemos así no hay recursos que alcancen. Eso es lo que tiene que entender el intendente. Se agota el contribuyente está ajustado. A muchas personas les está costando pagar la tasa. No repartieron, empezaron ahora a repartir las facturas del plan de pavimento y empezaron la obra y todas esas desprolijidades administrativas golpean la economía de la municipalidad, nada más y nada menos que fue siempre la discusión que tuvimos. No están manejando la economía familiar, están a cargo de los recursos de todos los rafaelinis. Entonces, estas contradicciones con uno de los ítems que más gastos tiene es preocupante. Es preocupante. Entonces, nosotros teníamos la información clara. Necesitamos que nos den respuesta respecto a qué están haciendo esas personas. Primero que hay muchos otros servicios que se dejaron de prestar y si quieren se los empiezo a decir, pero al margen, si tomamos los que dijo Scavino, no llegan a 35, podrían haber venido con la información para el día de hoy. Nada más, señora presidenta."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "sí, bueno, en referencia a lo que decía la concejal Caruso que hay 35 empleados que queremos saber dónde están y qué funciones están cumpliendo, coincido con eso, pero hay, yo creo que hay un error de número, son mucho más los 35 que queremos saber dónde


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

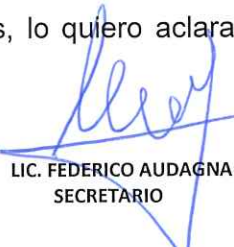
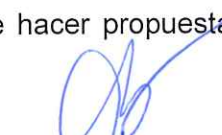
2832

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

están y qué funciones están cumpliendo. Tenemos vuelvo a decir lo que a insistir con lo mismo, acá tenemos muchísima gente en la municipalidad que trabaja mucho y bien y cobra un salario muy exiguo. Pero tenemos otros tantos sinvergüenzas que cobran fortuna y no aparecen, no están, denunciados por los propios empleados municipales que aparecen con fotos diciendo, "Mira, este viene, marca tarjeta y se va. El otro no viene, el otro está con Bueno, hay unos que tienen permiso psiquiátrico y lo ves que están correteando en las ciclovías. Bueno, entonces hay un montón más de gente que se fueron y no es ahora, hace 40 años que tenemos este problema de gente que se fue acumulando, entrando porque son amigos, parientes, primos, otros favores políticos, y los tenemos que mantener subiéndole los impuestos a la gente. Eso no puede más pasar. Tenemos que premiar y mejorar la calidad laboral de la gente que realmente trabaja, aumentar el sueldo a gente que realmente lo merece y el dinero lo tengo que sacar de subir impuestos, no de de sacarle a los que no trabajan, que cobran fortuna por no hacer nada. Tenemos que empezar a poner un criterio razonable para que tengamos servicios adecuados. Con una planta adecuada, no podemos gastar el 50% del presupuesto en sueldo porque ningún comercio, ningún negocio funciona de esa manera porque se funde en 30 segundos. Entonces tenemos que empezar a poner racionalidad, empezar a tener un criterio de premios y castigos, hay que premiar al que realmente trabaja, y hay que apartar al que no trabaja. Nada más."

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "yo pongo en valor el trabajo del empleado municipal al 100%. Mantienen la ciudad, trabajan 24 horas. No voy a cuestionar y no coincido en nada con lo que acaba de decir Dellasanta. Hay que ser respetuosos. Si alguna persona tiene un problema de salud, hay que ser respetuosos. Por supuesto que están los que no hacen las cosas bien y para eso está el sistema para iniciar un sumario y hacer lo que hay que hacer. Pero, que lindo decir "Hay que, hay que, hay que." Traigan propuestas. Hay que, que se evalúe la estructura, traigan propuestas. Para eso también estamos, no solamente para evaluar el proyecto del otro y ver si lo apruebo o no. Un voto no cambia el resultado en este concejo. Además, lo quiero aclarar, pero también tenemos que hacer propuestas. Nosotros

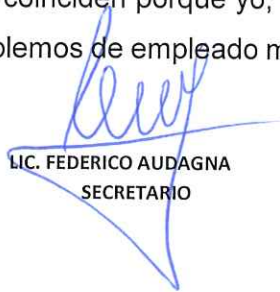

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

evaluamos la ejecución presupuestaria, vimos los sueldos, tenemos esta observación y pedimos la información detallada de lo que está pasando con ese personal. ¿Por qué? porque nos preocupan las finanzas de la municipalidad de Rafaela. Por eso también tomamos la iniciativa de congelar la unidad de cuenta municipal. Fue nuestro proyecto que fue apoyado por otros concejales. ¿Por qué? Porque estamos viendo estos números y nos preocupa que por más que se incrementen los recursos no va a alcanzar y eso es lo que estamos planteando. Nada más, señora presidenta.”

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa “en alusión a lo que dijo Paz, me solidarizo con los empleados municipales, yo creo que por ahí se está haciendo un uso indiscriminado, para eso está el sistema, muy bien lo dijo, está la ley provincial 9286, cómo regula las previsiones, los deberes, las obligaciones del empleado municipal y por lo tanto no es un problema del empleado, sino del control del mismo. Así que hay que honrar la tarea que realizan de servicios a la comunidad, todos los empleos municipales. Discrepo totalmente con lo que dice el concejal Dellasanta, así que, maestra ciruela tenía razón, cuando tuvimos la reunión acá de comisión obviamente diciendo que tenía los números, que había más empleo antes que ahora y siempre mirando para atrás, comparando, esa obsesión que tienen en vez de pensar en la gente y los vecinos de la ciudad. Nada más señora presidenta.”

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación el proyecto de minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, justifica el voto y expresa “no entiendo lo que han dicho los concejales Caruso y Postovit, porque discrepan, pero coinciden porque yo, ¿qué estoy diciendo? Hay que poner en valor al municipal y hablemos de empleado municipal al que realmente trabaja y si hay alguien que tiene

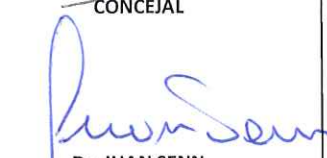

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2832

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

un problema de salud, por supuesto que, pero el problema son los que inventan las cosas, el problema son los que no trabajan, el problema son los que están fotografiados acá cuando vienen a la mañana que ni se visten, vienen en pantuflas, marcan tarjeta y se van. Esos son el problema, eso no son empleados municipales, eso son sinvergüenzas, son parásitos sociales que están acá viviendo a costa de la gente que trabaja y está bien que esta gestión no está achicando, haciendo las cosas, pero están de hace años, los puso el kirchnerismo, hace 40 años que están. Así que si van a cuestionar los 35 que puso Viotti, háganse responsable de los 500 que pusieron ustedes. A ver si nos entendemos porque eso es echar culpas ajenas y no hacerse responsable de nada. Bueno, no va. A ver si nos entendemos. Hay que poner lógica y racionalidad y por supuesto que hay que valorar a la gente que realmente trabaja, mejorar las condiciones, aumentarla al sueldo y hay que sacarla de los parásitos que vienen acá a marcar tarjeta y se van nada más Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, justifica el voto y expresa "hay procesos legales tal vez no los comprende el señor Dellasanta, bueno él sabrá laboralmente sus cuestiones. Dejo en claro acá cuando hablamos de control hay responsables. Yo no sé el tema tiene la obligación también de hacer, de pedir una minuta quién fue el que vino en pantufla. Yo la verdad hablar por hablar por boca de jarro, la verdad es que no sé, no sé dónde sacó eso de la pantufla y la verdad estas expresiones verborrágicas tiradas por los aires, la verdad que no le hace bien a la municipalidad, por algo se realizan las tareas de control como corresponden, para eso se les paga Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, justifica el voto y expresa "en principio, números, números que por supuesto van a ser ampliados, van a ser precisados y justificados en la respuesta a esta iniciativa. En el año 2021 había 1343 empleados entre contratados y planta. En el año 2023 había 1356 entre contratados y planta. Al 24 de julio de este 2026 había 1369 empleados. Son datos de directamente la gente de recursos humanos del municipio. Otra vez voy a mencionar Richard Bach en alguno de sus libros dijo, "El ser desconocida no le impide a la verdad ser verdadera. ¿Desde qué lugar la concejal


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

María Paz Caruso habla de mentira? Desde el lugar donde, por ejemplo, dijo que la planta asfáltica de Pilar estaba funcionando cuando no está funcionando. Desde el lugar donde dijo que había un violento en este concejo al que había que echar y después quedó todo absolutamente frisado porque era una mentira ¿desde ese lugar? Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expreso ""yo le voy a responder al concejal Scavino por su intermedio, porque no me puedo dirigir a él desde qué lugar estamos hablando. Y acá están los datos de la cuenta de inversión a la cual todos tenemos acceso y que deberíamos leerlo porque esas hojitas muerden. Hay que leer un poco, esto es como en escuela más o menos, 2023 planta permanente 1155, contratado 198, 2024, 1137 permanente 215 contratados, 2025, 1144 permanente, 243 contratados, total más 35. Reivindico el tema de la matemática que digo siempre ahora hablar de zánganos y el resto, pegando a los empleados principales que reivindico, como lo han hecho mis compañeros, el trabajo que hacen para mantener la ciudad limpia y en orden. Pero, ¿quiénes son los zánganos? Porque si tenemos que hablar del trabajo que hacemos cada uno para lo que la gente nos votó, los dos concejales de Libertad Avanza este año llevan presentados y aprobados en este concejo ocho proyectos. Entre los dos, promedio de un proyecto por mes. Solo eso, ¿no? Por acá se resuelve todo lo que hace este concejo. A la ciudadanía les cuesta un proyecto por mes a los dos en promedio. ¿Eso es más o menos de cualquier empleado zángano que ellos dicen? ¿Es más o menos de lo que hace un recolector, escribir un proyecto por mes entre los dos? porque venía acá despotricar y decir barbaridades, tirar títulos, es lindo, pero los hechos demuestran eso. Hay que serle muy sincero a la gente porque queda todo en acta, todo sentado cualquier vecino que está acá, puede ingresar a la página del concejo y ver lo que estoy diciendo. Hay que ser responsables, muy responsables. Si tenemos el conocimiento, porque aparte lo dice la ley, ¿no? Si tenemos el conocimiento de que un empleado municipal hace todas las aberraciones que dicen ellos que hacen, tienen que ir y denunciar como mínimo en el proceso administrativo propio de la municipalidad, no hace falta ir al Ministerio Público de la acusación. Hay que dar aviso sobre eso, hay que notificar. Somos el organismo de control del departamento ejecutivo municipal. Tenemos esa


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2832

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

tarea, se nos paga para eso. Entonces, ya que no trabajan para escribir proyectos, pero sí opinar de todo el resto, del trabajo que hacemos todo el resto, bueno, por lo menos si detectan una irregularidad denúncienla, no es mucho lo que estamos pidiendo. Porque la gente para eso nos votó, hay que ser muy responsable de eso. Y reivindico el trabajo que se tomó mi par, mi compañera de banca María Paz Caruso en investigar y en tener muy claro estos números, porque estos números en la cuenta de inversión y en todos los listados publicados por la municipalidad no se encuentran solamente un renglón, no hay que ser bastante experto y matemático para poder encontrarlo, pero sabemos cómo se buscan y se tomó el trabajo y los consiguió y acá están y son irrefutables. Eso es trabajar, eso es tener dedicación, eso es amar Rafaela, honrar el cargo para el que la gente nos votó, no alcanza con los títulos nomas y con decir chicanas a los empleados municipales. Tenemos que estar agradecidos de los empleados municipales Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la minuta de comunicación es aprobada por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.105**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:****MINUTA DE COMUNICACION**

Dado que durante el año 2025 la planta de personal municipal se incrementó significativamente, contando con 35 agentes más respecto al año anterior, lo cual implica el aumento en la asignación de recursos de personal, solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, eleve información detallada respecto a los nuevos contratos efectuados bajo la órbita de la Ley N° 9.286 durante los años 2025 y 2026:


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

- a) Nombre y apellido del personal contratado.
- b) Función específica asignada (detallar si es puesto nuevo o reemplazo de personal existente y motivo de la baja en ese caso).
- c) Área o dependencia municipal donde presta servicios.
- d) Categoría asignada y agrupamiento escalafonario.
- e) Decreto de llamado a concurso y conformación de la Junta Examinadora.
- f) Acta final de la Junta con los puntajes de evaluación, orden de mérito y justificación de la designación del postulante seleccionado.
- g) Planta de personal total a la fecha (contratados y permanentes) de la Administración Central y Organismos Descentralizados.

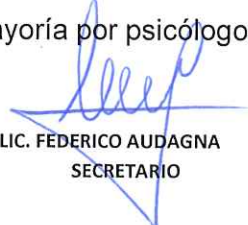
(Exp. C.M. N° 11.071-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis _____

Desarrollo económico y social

- a) Expte. C.M. N° 11.059-1 - Proyecto de Resolución s/solicítese al Poder Ejecutivo Provincial y al Min. De Educación la revisión y ampliación del equipo Socioeducativo Región III.

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "bueno, es bueno que podamos desarrollar este tema con escuelas presentes hoy en nuestro recinto porque sin duda los atraviesa directamente esta situación. Los equipos socioeducativos trabajan en las escuelas cuando se detecta alguna situación en particular dentro de un aula, en conjunto con docentes y directivos. El socioeducativo está conformado en su mayoría por psicólogos y también en ese acompañamiento se suma a la familia del


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2832

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

alumno y todos en conjunto tratan de buscar soluciones a distintas problemáticas que se van sucediendo. Y la verdad es que tenemos que ponerle números a lo que hoy es una angustia cotidiana, porque la realidad, insistimos, es que el socioeducativo hoy por hoy, en este contexto, en esta región en particular, nosotros hablamos de la región III de educación, tiene la responsabilidad de acompañar a 252 escuelas y a más de 48.000 estudiantes. Me parece fundamental hablar de números en este caso. 48.000 estudiantes en 252 escuelas que forman parte del departamento Castellanos y de algunas localidades del departamento Las Colonias. ¿Saben cuánta gente? ¿Cuántos profesionales? ¿Cuántos psicólogos están acompañando a estos 48.000 alumnos en estas 252 escuelas? Tan solo 10 personas, 10 profesionales. Y si vamos un poquito más al hueso, estamos hablando de un profesional cada 4.800 alumnos. O si vamos a la dinámica de trabajo de todos los días, una sola dupla de profesionales para atender en promedio a 50 escuelas. 50 escuelas para dos personas. Recalcamos no solo de Rafaela, sino de la región y con todo lo que implica, ¿no? Circular por la región, por las rutas nacionales y provinciales, que todos sabemos en el en el estado en el cual se encuentran tanto rutas nacionales como rutas rutas provinciales. La verdad que salir a la ruta hoy por hoy hay que encomendarse a Dios con dificultades de conectividad también en algunas localidades y con falta de recursos locales para derivar ciertos casos que necesitan de un acompañamiento permanente y que lo puede hacer o que lo tendría que hacer municipios y comunas. Y vamos otra vez a los números porque queremos saber, esto también lo estuvimos charlando con el socioeducativo, con estos 10 profesionales, cuántas intervenciones se hicieron en el último año para también hacer una comparativa año tras año para ver, para analizar cómo va en aumento la demanda. En el año 2024 fueron 424 situaciones, se presentaron 424 problemáticas y en el año 25 un pico histórico se dio, 1181 las intervenciones que se tuvieron que realizar el último año que tuvo que comandar, que tuvo que enfrentar el socioeducativo junto a la comunidad educativa de distintas ciudades y localidades más pequeñas, pueblos. Miren el salto que hubo, ¿no? En cuanto a la demanda, lo decíamos también, lo decía recién el secretario, la demanda


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

aumentó en más de un 278% de un año para el otro. La verdad es que nos encontramos por una emergencia en salud mental, infante juvenil que nos pone los pelos de punta, autolesiones, intentos de suicidios, consumos problemáticos y nos encontramos también con graves vulneraciones de derechos, abuso sexual infantil, violencia, maltrato, trabajo infantil, situaciones de indigencia extrema, porque eso es lo que se ve, eso es lo que perciben las docentes, que luego se lo comunican a las directoras y que tratan de abordar con el socioeducativo. Y si uno va a los barrios y habla con la gente, todos o la gran mayoría conocen algún caso de un niño que no está yendo a la escuela, que no tiene cubiertas las cuatro comidas diarias, que no se baña, que no descansa, porque sus padres tienen problemas de consumo y a lo mejor están todas las noches despiertos y los niños se duermen en el aula porque acompañan esos procesos lamentablemente. Y ya lo hemos dicho en otras oportunidades, la escuela sola lo puede. La verdad que no se le puede pedir más al docente, al director, que además sean psicólogos, trabajadores sociales, jueces, policías, pero tampoco le podemos trasladar a estos 10 profesionales que sostengan sobre sus hombros hasta el agotamiento el peso de una crisis estructural y hace poquito, en julio pasado, la vocera del gobernador Pullaro anunció la incorporación de equipos de psicólogos para situaciones excepcionales. Bueno, esto tiene que ver también con lo ocurrido en la localidad de San Cristóbal. Por eso entiendo que hicieron ese anuncio vinculándolo a ese dicho terrible que sucedió en nuestra provincia no hace mucho tiempo, pero lamentablemente fue solo eso, un anuncio, porque en lo territorial no hay notificaciones ni instrucciones claras sobre cómo, cuándo se va a implementar ese recurso. Este proyecto no es un reclamo partidario ni una crítica sin fundamentos. De hecho, aquí presentamos todos los números, lo que necesitamos y por eso le pedimos a nuestros pares que nos acompañen con este proyecto. Hemos trabajado con el bloque, pero que también hemos compartido con gente que trabaja, que forma parte de estos socioeducativos, que se nombre personal necesario para bajar de forma drástica esta relación insostenible de una dupla cada 50 escuelas, porque eso es calidad educativa. Nada más, señora presidenta."



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2832

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto de resolución en general, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa "y volvemos a lo que fuimos charlando en el transcurso de esta sesión. Por supuesto que es un pedido al gobierno de la provincia, una manifestación en este caso de recurso humano. Estamos pidiendo, solicitando al gobernador que tenga en cuenta esta situación que está viviendo la ciudad de Rafaela y la región en materia educativa. Y nosotros sí creemos que estos proyectos llegan a buen puerto. De hecho, tenemos varias experiencias. Este concejo tiene varias experiencias que a través de este tipo de herramientas legislativas pudimos lograr cosas importantes para Rafaela. Y hablando de educación, en algún momento acompañamos a una universidad privada de Rafaela para que la carrera de medicina llegue a nuestra ciudad. Fue el granito de arena que aportó este órgano legislativo y finalmente eso se pudo concretar y también con el trabajo que se realizó desde aquí, desde nuestras bancas en este sexto piso. Así que reivindicamos todas estas herramientas y las vamos a seguir proponiendo, por supuesto, siempre con números, con fundamentos claros y acompañados por aquellos que están en el territorio, en las escuelas, acompañando a docentes, a directivos que hoy, lamentablemente están muy solos ante tantas problemáticas que atraviesan a los jóvenes y a los niños Soltermam aprobado".


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, este proyecto es aprobado en general por unanimidad. Ahora vamos a votar los cuatro artículos que lo conforman, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado en sus cuatro artículos por lo tanto lo elevamos a donde corresponda. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 2.865

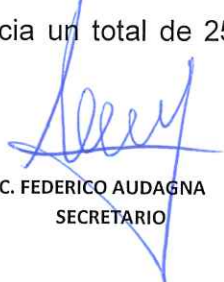
VISTO:

El Expediente C.M. N° 11.059-1; y

CONSIDERANDO:

Que existe una profunda preocupación e incertidumbre que atraviesa la comunidad educativa de la Región III de Educación ante la crítica falta de recursos humanos que padece el Equipo Socioeducativo interdisciplinario regional.

Que el Equipo Socioeducativo de la Región III de Educación tiene bajo su órbita e injerencia un total de 252 escuelas de todos los niveles y modalidades, brindando


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2832

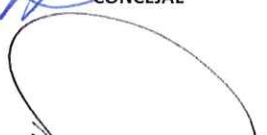
13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

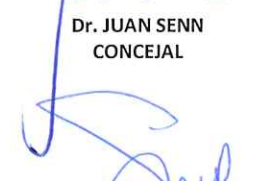

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO BELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

cobertura y acompañamiento a una matrícula que supera los 48.000 estudiantes distribuidos en un amplio territorio de la provincia de Santa Fe.

Que, conforme a los datos estadísticos relevados y comunicados públicamente por sus trabajadores, la dotación de personal de dicho equipo se compone de tan solo 10 integrantes, cifra que se mantiene inalterable desde el año 2014.

Que esta preocupante parálisis en la designación de profesionales técnicos ha consolidado una alarmante y desproporcionada relación de cobertura actual, situándose en 1 profesional por cada 4.800 estudiantes, o traducido en dinámicas operativas de abordaje, un promedio de 1 dupla profesional por cada 50 instituciones escolares en promedio.

Que esta desproporción se ve severamente agravada por factores contextuales intrínsecos a la región, tales como las complejas distancias y dificultades de accesibilidad territorial, sumadas a la marcada escasez de recursos intersectoriales locales para articular derivaciones eficientes.

Que, en drástico contraste con el congelamiento de la planta de profesionales, la demanda social e institucional ha experimentado un crecimiento exponencial y sostenido en el período 2014-2025, registrando un incremento del 278% en las intervenciones, las cuales pasaron de 424 situaciones anuales en 2014, a un pico histórico de 1.181 situaciones abordadas en 2025.

Que la complejidad de las problemáticas actuales post pandemia exceden la capacidad de respuesta de cualquier estructura estática, manifestándose una escalada cualitativa en tres ejes críticos prioritarios:


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

INDICADORES DE COMPLEJIDAD DE LA DEMANDA ACTUAL

Establecimientos Escolares Bajo Injerencia	252 Escuelas
Población Estudiantil en la Región	48.000 Alumnos
Dotación del Personal (Sin variaciones desde 2014)	10 Profesionales
Evolución de Casos Críticos (2014 vs. 2025)	De 424 a 1.181 (+278%)
Carga Operativa Promedio por Dupla	50 Escuelas

Que, en primer término, los conflictos de orden institucional (tales como violencias en el entorno escolar, ausentismo crónico, asistencia irregular y graves fracturas en la convivencia que derivan en exclusión socioeducativa) demandan una presencialidad y seguimiento en territorio que hoy resulta físicamente imposible de sostener.

Que, en segundo lugar, se asiste a una emergencia de salud mental sin precedentes en la población infantojuvenil, caracterizada por una multiplicación de intentos de suicidio, autolesiones y consumos problemáticos de sustancias, situaciones complejas que exigen intervenciones inmediatas e integrales.

Que, finalmente, los índices de vulneración de derechos alcanzaron sus máximos históricos reflejando realidades aberrantes que golpean directamente a las infancias, entre las que se tipifican abusos sexuales, violencias y maltrato contra niños, niñas y adolescentes, violencias por motivos de género, precariedad socioeconómica extrema, trabajo infantil, entre otras.

Que, frente a este panorama, queda de manifiesto que "la escuela sola no puede" y que la sobrecarga estructural sostenida sobre los hombros de diez profesionales debilita activamente la garantía constitucional del derecho a la educación y el interés superior del niño.

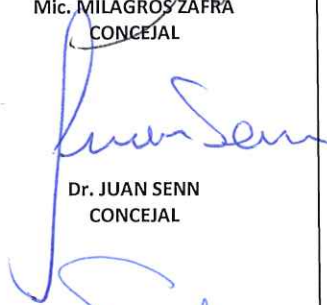

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2832

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que resulta imperioso que el Estado Provincial, a través de su Ministerio de Educación, concrete una apuesta presupuestaria y administrativa de magnitudes acordes a la emergencia, reforzando de manera urgente las plantas orgánicas funcionales para reconstruir el tejido comunitario de contención.

Que si bien el pasado 17 de julio, fue anunciado a través de la página web del gobierno de la Provincia que "Santa Fe incorpora equipos de psicólogos para abordar situaciones excepcionales en las escuelas", lo cierto es que, hasta la fecha, los equipos directivos de las escuelas medias, así como el Equipo Socioeducativo interdisciplinario regional, no han sido notificados al respecto, tampoco instruidos acerca de la modalidad de implementación de este recurso.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, y por su intermedio al Ministerio de Educación, proceda a la revisión de la estructura orgánica y a la inmediata designación y ampliación del personal profesional asignado al Equipo Socioeducativo de la Región III de Educación, a fin de subsanar el congelamiento de vacantes sostenido desde el año 2014.

Art. 2.º) Requiérase que la ampliación solicitada contemple una distribución de cargos profesionales interdisciplinarios que permita reducir de forma drástica la insostenible relación de cobertura actual (1 profesional cada 4.800 alumnos / 1 dupla cada 50 escuelas), adecuándose a los parámetros técnicos que garantizan intervenciones preventivas y de abordaje eficaces ante el incremento del 278% de la demanda socioeducativa regional.

Art. 3.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Lic. Leonardo Viotti y a la Secretaria de Educación y Cultura, Prof. Norma Becchio.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis _____

Comisión de Obras Públicas y Privadas

- a) Expte. C.M. N° 11.056-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/limpieza y control en Variante Rafaela.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "bueno, como es de público conocimiento y hemos pasado por la variante, el operativo de limpieza ya se concretó, pero todos nos pusimos de acuerdo en la comisión igualmente darle despacho a esta minuta porque más allá de la limpieza puntual, lo que pedimos es que se pueda tener un plan de trabajo sostenido. No es tarea fácil porque es el control para todos los vehículos que ingresan al complejo ambiental y que muchas veces no van con la carga tapada, que se puede ver. Primero entendemos una notificación, un diálogo, reforzar lo que establece la normativa. Hoy la normativa es clara respecto a cómo debe ser el traslado de estos vehículos con los residuos. Si la situación se vuelve más peligrosa, por decirlo de alguna manera, con la habilitación de la variante, hay una serie de normativas provinciales y nacionales incluso que tienen que ver con el cuidado que se debe tener, sobre todo cuando hay lugares de disposición final de residuos cercanos a este tipo de rutas. Por eso lo que queremos es reforzar. Sabemos que hace poquito, estos días, lamentablemente, también hubo un accidente en el sector, se cambió la configuración, los usos. También reforzar y este concejo ya había hecho una minuta sobre el traslado de las cargas de grandes generadores en la ciudad, porque muchas veces podemos ver, por supuesto, que hay gente que hace las cosas bien, pero los que tal vez están trasladando las cargas de la ciudad estar seguro que van al único lugar habilitado para la disposición final de residuos que es el complejo ambiental de Rafaela. Y acá podemos empezar a pensar, bueno, en la problemática de los residuos en caminos rurales. Por eso es importante sostener y


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2832

Sesión: Ordinaria

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

esta normativa que en su momento se diseñó de grandes generadores es la que nos da la herramienta para poder hacer estos controles. También poner en valor que la municipalidad desmaleizó el sector, pero bueno, cuando se desmaleizó después también aparecieron y se visibilizaron todos estos problemas que hay con los residuos allí. Nada más, señora presidenta”.

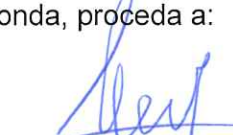
La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto de minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “la minuta de comunicación es aprobada por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día”.

REGISTRADA BAJO EL N° 4.106**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:****MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

- Realizar un operativo intensivo de limpieza en las cunetas y banquetas de las colectoras de la Variante Rafaela e interior de los campos aledaños en el trayecto desde la intersección con la Ruta Provincial N° 70 hasta el Complejo Ambiental.
- Iniciar una campaña de información y control de las cargas de camiones y vehículos particulares que circulan por las mismas, en el marco de la Ordenanza N° 4.928 - Decreto N° 47.518 (Generadores Especiales).
- Proponer hojas de ruta para las empresas que ingresan regularmente al Complejo Ambiental.

Se adjuntan fotografías de la situación del día 15 de julio.

(Exp. C.M. N° 11.056-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis _____

- b) Expte. C.M. N° 11.057-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/convenio urbanístico en concesión 313 entre Constitución y P. Dimas Mateo.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno, nosotros hace poco tiempo y en un trabajo conjunto concejales de aquí de este cuerpo, hemos y un proyecto que originalmente vino del departamento ejecutivo municipal hemos legislado sobre lo que son las áreas de desarrollo prioritario. Bueno, hay una declaración de área de desarrollo prioritaria en un terreno ubicado en la concesión 313 entre las arterias Constitución y Padre Dimas Mateo y padre Menchaca. Por lo que estamos solicitándole al Departamento Ejecutivo Municipal que en base a lo que se especifica en la ordenanza se convoque al propietario para que celebre un convenio urbanístico

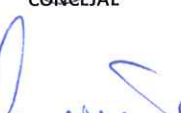

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2832

Sesión: Ordinaria

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

en relación a lo que estipula la ordenanza 5652 y que no quede ese, por decirlo de alguna manera, hueco urbano en el barrio La Cañada, que bueno, los vecinos nos han manifestado que es necesario que ese espacio se pueda lograr urbanizar. Nada más, señora presidente”

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa “bueno, justamente como mencionó el Concejal Mársico, está afectado y analizado en lo urbanístico, aprovechando esta ordenanza que hemos trabajado. Me parece específico ese sector. Como bien dijo, vecinos, pudimos estar también en contacto con el, digamos el representante de la Cañada en la comisión normalizadora que se definió, que es Carlos Barreta, referente y representante del sector del barrio y bueno, manifestamos esto y le dimos la formalidad de digamos en esta minuta para que bueno se agilicen y se tomen esas herramientas que esa ordenanza permite. Como bien dijo el concejal, son áreas de desarrollo prioritarios y quería especificar puntualmente justo los articulados que hablan de esto. Por ejemplo, el artículo 6, donde habla de el convenio urbanístico, son mecanismos que le permitirían gestionar a digamos al ejecutivo para viabilizar los distintos proyectos de desarrollo urbano. En este punto específico, en esta intersección mencionada, el fin es garantizar, digamos, las condiciones de seguridad vial en ese sector, la accesibilidad y la calidad urbana, que, bueno, los barrios colindantes también se ven afectados. La idea es a los efectos de garantizar la razonabilidad, viabilidad económica y sustentabilidad real de cada proyecto urbano de desarrollo urbano de las áreas de desarrollo prioritario. Y este es el caso. Y en el artículo 16 específicamente establece las calles estructurales de la ciudad de Rafaela, donde dice a los efectos de la implementación de la presente normativa, defínase como calles estructurales a aquellas arterias de vinculación, ya sean prolongaciones y/o ensanches de existentes y/o aperturas de nuevas que son o serán imprescindibles para el funcionamiento de los barrios o sectores urbanos de la ciudad, favoreciendo la atravesabilidad, accesibilidad y conectividad en ellos. Es un claro ejemplo ese artículo con esta intersección de Constitución, Fader y Dimas Mateo donde se debería


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

proceder a esta herramienta legislativa que se aprobó hace poco, nada más, señora presidente".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto de minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, justifica el voto y expresa ""para aclarar Juan me avisa que es barrio Pizzurno, está justo en el límite para que después rectifique el acta y que quede ahí, pero está en el límite, corresponde al Pizzurno el sector ese ADP Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "sí, Constitución es el límite entre la Cañada y Pizzurno, y Dimas Mateo está hacia el oeste por ende esa parte es del barrio Pizzurno pero afecta directamente al barrio La Cañada, es el límite manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad, haremos la corrección correspondiente, lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.107

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2832

Sesión: Ordinaria

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

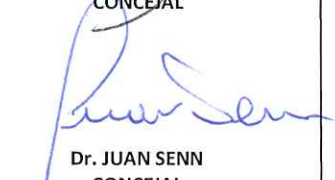

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

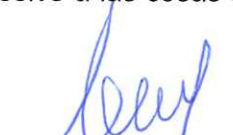
- Concretar la celebración de un convenio urbanístico, instrumento de gestión urbana por la fracción de terreno ubicado en la concesión 313, entre las arterias Constitución y Padre Dimas Mateos - Fader y Menchaca, en base a la Ordenanza N° 5.652.

(Exp. C.M. N° 11.057-1

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis_____

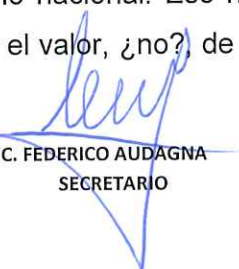
- c) Expte. C.M. N° 11.058-1 - Proyecto de Resolución s/solicitar a EPE implementación de medidores inteligentes y telemedición en Rafaela.

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "bueno este proyecto de resolución lo iniciamos por los testimonio de muchos de los vecinos y vecinas que visitamos permanentemente. Muchos de ellos sufren al ver determinadas boletas bimestrales de 2 millones, 1 millón y que se hace muy costoso, ¿no? tratar de pagarlas y en el cual vos accedés a un convenio, ese convenio tiene intereses y las familias verdaderamente la están pasando muy mal, ¿no? No solamente los vecinos, nos puede tocar a cualquiera el tema de la facturación, sino también a los comercios, industria y demás. Por eso este proyecto de telemedición para que los chicos que están acá comprendan es tener en tiempo real lo que uno está consumiendo de energía eléctrica y no como está pasando en muchas ocasiones, porque los testimonios que tomamos de Isolina, de Abel, de Milagros y vos veías lo que tenía en la casa, que verdaderamente hicieron consultas con electricista y demás y el consumo era excesivo a las cosas que tenían en el domicilio, eso no había que ser electricista


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

ni experto. Y esto que estamos nosotros diciendo con la telemedición es tener el tiempo real en el celular o cualquier aparato electrónico lo que uno está consumiendo. No solamente lleva previsibilidad a la economía familiar, la empresa, un comercio, sino también es sostenible, ¿no? cuando hablamos de cuidado de medio ambiente y demás. También dejar en claro algo. Nosotros hicimos un reclamo a la EPE por el consumo de alumbrado público, ¿no? que también vienen las facturas. Lo había iniciado ya el concejo anterior con Maria Paz un proyecto de ella. Después se sumó el grupo de la libertad avanza y tuve la grata noticia ayer de enterarme que la EPE está tomando el consumo de los tableros del alumbrado público. Hay 181 tableros en la ciudad de Rafaela que eso va a permitir tener un valor exacto de lo que estamos consumiendo del alumbrado público y que no se tome a ojo. Así que bueno, el valor de las resoluciones que hacemos de este cuerpo cómo impacta eso también hay que dejar en claro como pasó antes con el tema del ferrocarril que bien explicó Lisandro, no es solo una declaración meramente política del cuerpo, sino también el efecto que genera eso también quería dejarlo en valor porque hay un sector sur que también está telemedido de alumbrado público sobre todo en la parte periférica sur, entonces la telemedición que es un proyecto que se inició aquí en 2021 cuando era gobernador Omar Perotti y se inició y demás queremos que se continúe, que Rafaela sea la prueba piloto en esta ciudad y sobre todo para generar transparencia en el usuario. Nosotros queremos tener la claridad de lo que gasta cada vecino, sea realmente lo que consume, no un promedio, un estimativo. También me enteré que la empresa provincial de energía tiene, tercerizado el servicio de la lectura de estas mediciones, ¿no? Cada uno de los tableros domiciliarios de las empresas, los comercios y demás lo muchas veces nosotros con este proyecto que buscamos no es un problema con el empleado de la EPE sino las directivas del directorio es un problema también político. Por eso me parece muy raro que en todo este tiempo con los valores que tiene la energía eléctrica el intendente no se haya pronunciado, que no haya hablado con el directorio ¿por qué está este valor? ¿A qué se debe? Más allá de la quita de subsidios del gobierno nacional. Eso hay que dejarlo bien en claro, ¿no? Que no colabora para nada y el valor, ¿no?, de la energía eléctrica en nuestra provincia, que es una de las

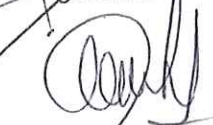
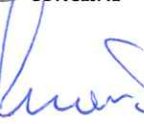

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2832

Sesión: Ordinaria

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

más caras también, porque es distribuidora a través de Camesa, que es la que se encarga de distribuir a todo el país nos preguntamos, muchas veces ¿qué pasa con los vecinos de Rafaela? Que el intendente no sé se ve que nunca gasta o vive en la oscuridad, no sé, vecinos que decían que tienen miedo a la luz. Pero bueno, independientemente de eso, queremos que con esto si se puede avanzar la telemedición que bueno el concejal Scavino dijo en comisión que es la idea, en el mientras tanto por favor que hagan las lecturas correspondientes como tiene que ser. Cada uno tiene que pagar lo que es justo y lo que se consume, ¿sí? No un promedio, no un estimativo. Queremos que la EPE haga ese esfuerzo con nuestra ciudad de Rafaela. Bueno, agradecer a los vecinos que nos dieron su testimonio, tuvimos testimonios de todo, gente con enfermos oncológicos, gente que ha pagado y que después le queda un crédito que por un año no pagó la energía eléctrica. ¿Qué pasa con aquellos que han pagado? Esto no quiero generalizar pero hay casos que realmente generan duda en cuanto a cómo se está midiendo hoy la energía eléctrica en la ciudad de Rafaela. Entonces nos solidarizamos con esos casos de todos los vecinos que nos han contado, que han sufrido y que muchas veces no han tenido energía eléctrica por meses, los casos que nos han contado, la verdad que es muy triste. Esperamos que la EPE tome nota de esto y que por favor haga lo que corresponde, ¿no? Que es cobrar lo que realmente uno consume. Nada más, señora presidente”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación en general del proyecto de resolución, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta “Mársico aprobado”. El


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a votar los cuatro artículos que lo conforman, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn. aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado también en sus cuatro artículos por lo tanto lo elevamos a quien corresponda. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 2.866

VISTO:

El Expediente C.M. N° 11.058-1; y

CONSIDERANDO:



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2832

Sesión: Ordinaria

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que, la transformación digital de los servicios públicos constituye una herramienta indispensable para mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de las prestaciones brindadas a los usuarios.

Que, el acceso a la información constituye uno de los principales derechos de los usuarios de los servicios públicos, permitiéndoles ejercer un control efectivo sobre sus consumos y adoptar decisiones informadas.

Que, la telemedición consiste en medidores inteligentes que realizan diversas operaciones a distancia: toma de lectura para facturación, cortes y reconexiones del servicio. Permite, a su vez, el control por parte de los usuarios del consumo y del servicio brindado por la empresa. Con este sistema, el medidor toma la lectura del consumo eléctrico del domicilio y transmite los datos a un sistema informático, traduciendo los datos en información que estará disponible tanto para la empresa eléctrica, como para el usuario. Con este sistema no se necesitan tomadores de estado físicos que recorran los domicilios.

Que, los medidores inteligentes permiten a los usuarios conocer su consumo de energía eléctrica de manera prácticamente inmediata, mediante plataformas digitales o aplicaciones móviles, facilitando el seguimiento por hora, diario, semanal o mensual del consumo de energía eléctrica.

Que, en el año 2021, la EPE iniciaba una nueva era digital con la telemedición, con una inversión superior a los 100 millones de pesos que le iba a permitir realizar a distancia la posibilidad de acceso remoto a la información de consumo, microbalances, detección de pérdidas, fallas y anomalías. En esa primera instancia se instalaron 10.600 equipos distribuidos en las localidades de Rosario, Santa Fe y Rafaela. El proyecto tenía como objetivo la incorporación de 30 edificios en 2021, más de 150 edificios en 2022 y otros 10.000 domicilios particulares. Actualmente ya en la provincia de Santa Fe existen 200.000 medidores inteligentes instalados.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Que, contar con información actualizada favorece el uso responsable y eficiente de la energía, permitiendo identificar hábitos de consumo, detectar aumentos inesperados y adoptar medidas de ahorro. También, en caso de haber alternativas de tarifa, el usuario podrá optar por consumir más barato.

Que, esta tecnología otorga mayor previsibilidad al usuario, evitando estimaciones de consumo y reduciendo los reclamos derivados de diferencias en las lecturas de los medidores. Actualmente, tanto en los medidores mecánicos como en los digitales, la lectura del consumo no es tan sencilla ni directa para el usuario de energía eléctrica.

Que, la digitalización de las mediciones también facilita la gestión de trámites comerciales, agiliza la detección de interrupciones del suministro y mejora la calidad de atención brindada por la distribuidora.

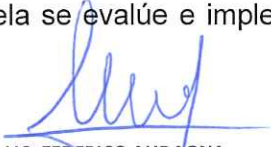
Que, la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) ha iniciado un proceso de implementación progresiva de medidores inteligentes, constituyendo una experiencia de referencia en el país por los beneficios que esta tecnología representa tanto para los usuarios como para la administración del servicio. Según estimaciones oficiales, aproximadamente ya se instalaron 50.000 medidores inteligentes en la provincia de Córdoba.

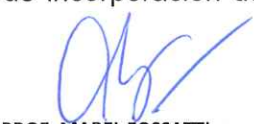
Que, resulta conveniente que la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (EPE) impulse un programa gradual de incorporación de medidores inteligentes, priorizando una implementación progresiva que permita extender sus beneficios a la totalidad de los usuarios del servicio eléctrico provincial.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese a la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (EPE) que en Rafaela se evalúe e implemente un plan progresivo de incorporación de medidores


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2832

Sesión: Ordinaria

13/08/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

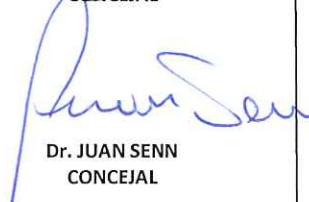
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

inteligentes avanzando hacia la telemedición, con el objetivo de brindar a los usuarios herramientas digitales que les permitan acceder en tiempo real a la información sobre sus consumos eléctricos, promoviendo una mayor transparencia, previsibilidad, eficiencia energética y calidad en la prestación del servicio.

Art. 2.º) Mientras dure el proceso de recambio de los medidores, tómense las medidas necesarias para efficientizar y mejorar la toma de lectura.

Art. 3.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Lic. Leonardo Viotti.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M. N° 11.072-1 - Proyecto de Ordenanza s/ créase el Registro Municipal de Comedores y Merenderos Comunitarios. Concejala Carla Boidi.

La Señora presidenta del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social."

- b) Expte. C.M. N° 11.073-1 - Proyecto de Ordenanza s/ modificación para requisitos para vehículos de Transporte Escolar. Concejales Carla Boidi y Lisandro Mársico.

La Señora presidenta del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- c) Expte. C.M. N° 11.074-1 - Proyecto de Resolución s/ declarar de Interés Municipal 35º aniversario Círculo de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos - Dpto. Castellanos.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- d) Expte. C.M. N° 11.075-1 - Proyecto de Ordenanza s/ establecer obligatoriedad de registro de DNI en establecimientos de alojamiento en Rafaela. Concejál Juan Scavino.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- e) Expte. C.M. N° 11.076-1 - Proyecto de Resolución s/ declarar de interés municipal y reconocer la trayectoria de la artista rafaelina Tamara Meschler. Concejál Juan Scavino.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- f) Expte. C.M. N° 11.077-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre "Portal Denuncia" y desactivación del canal para informar hechos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

- a) Nota Comisión Directiva vecinal Barranquitas

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- b) Nota Horacio Dominino

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

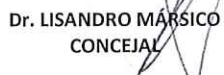
Sesión: Ordinaria

2832

13/08/2026

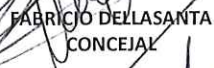

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

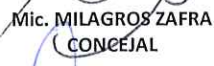

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

c) Nota Daniel Martínez

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

d) Nota Darío Solís

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Hacienda y Finanzas."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "si alguien tiene que ratificar o rectificar sus dichos es este el momento, de lo contrario, continuamos con el orden del día."

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **MILAGROS ZAFRA**.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa ""esto ha sido todo por hoy, les recuerdo porque está en uno de los asuntos ingresados en las notas, la nota de Horacio Dominino, que hoy es la charla en UTN acerca de electricidad y seguridad. Gracias, señores concejales. Gracias a las instituciones que nos han acompañado y a los vecinos. Que tengan buenos días".


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

